



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCIÓN CONTROL INTERNO



MEMORANDUM N° 20

Angol, Septiembre 26 de 2024

DE : **Nelson Herrera Orellana**
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

A : **José Enrique Neira Neira**
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE ANGOL

Remito a usted para su conocimiento y fines que sean pertinentes el Informe Final N°02/2024 sobre Auditoria Coordinada al Control del Disponible de la Municipalidad de Angol.

Dicho informe final se notifica tanto a usted como a los Departamentos de Salud, Educación y Finanzas municipal, a fin de que procedan a revisar de acuerdo a sus respectivas áreas y de acuerdo a las observaciones que se mantienen puedan evacuar un informe con las medidas adoptadas que permitan subsanarlas.

Para lo anterior se otorga un plazo de 20 días hábiles administrativos, contados desde la recepción del presente memorándum.

Adjunta lo que indica

Atentamente,

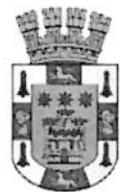
Nelson Gabriel Herrera Orellana Firmado digitalmente
por Nelson Gabriel Herrera Orellana
Fecha: 2024.09.26
09:42:08 -03'00'
NELSON HERRERA ORELLANA
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

NHO/nho.

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Directora de Administración y Finanzas
- Director Departamento de Educación Municipal (S)
- Director Departamento de Salud Municipal (S)
- Carpeta Auditoría
- Archivo Dirección de Control Interno.

El Angol que todos queremos



**Dirección de
Control Interno**

INFORME FINAL AUDITORIA COORDINADA

**CONTROL DEL DISPONIBLE DE LA
MUNICIPALIDAD DE ANGOL**

**INFORME FINAL N°02
25 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

**INFORME FINAL N°02 DE AUDITORÍA
COORDINADA 2024, SOBRE
CONTROL DE DISPONIBILIDADES DE
LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL**

ANGOL, 25 de SEPTIEMBRE DE 2024

En el marco de la Auditoría Coordinada Municipal sobre Control de Disponibilidades, liderada por la Contraloría General en virtud del artículo 18 de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República; y en conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Unidad de Control de la Municipalidad de Angol, efectuó una auditoría con la finalidad de constatar que el municipio haya implementado los procedimientos, controles y acciones de monitoreo sobre Disponibilidades administrados por la entidad edilicia, considerando para tales efectos todas las cuentas corrientes, durante el período comprendido entre enero a julio del año 2023.

NORMATIVA

Ley N°10.336, de 1964, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República.

Resolución exenta N°1.962, de 2022, de la Contraloría General de la República, Aprueba Normas Sobre Control Interno.

Dictamen N°E324.651, de 2023, de la Contraloría General de la República, Emite Instrucciones para el Sector Público y Municipal Sobre Manejo de Cuentas Corrientes.

Oficio N°E59.549, de 2020, de la Contraloría General de la República, Manual de Procedimientos Contables para el Sector Municipal.

Oficio N°11.061, de 2020, de la Contraloría General de la República, Aprueba Plan de Cuentas del Sector Municipal.

Finalmente, se debe considerar toda la jurisprudencia administrativa sobre la materia, emanada de dicho Órgano de Control.

OBJETIVO

Esta Dirección de Control Interno efectuó una auditoría de control de disponibilidades, con la finalidad de verificar los procedimientos de control implementados por la Municipalidad de Angol en dicho rubro y las acciones de monitoreo asociadas.

Asimismo, verificar la razonabilidad del saldo presentado en la contabilidad municipal comprobando la correcta existencia, integridad y valuación de las Disponibilidades, en concordancia con la normativa contable vigente.

METODOLOGÍA

El examen se practicó de acuerdo con las disposiciones contenidas en el artículo 18 de la ley N° 10.336 la cual dispone que, las Unidades de Control y Auditoría Interna quedan sujetos a la dependencia técnica de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en el artículo 29 de la ley N° 18.695, que encomienda a la unidad encargada del control realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad, representar al alcalde los actos que estime ilegales, colaborar directamente con el concejo municipal para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras, entre otras funciones; los procedimientos de control aprobados mediante resolución exenta N° 1.485, de 1996, que Aprueba Normas de Control Interno de la Contraloría General, y la Resolución Exenta N° 2.120, de octubre de 2022, que aprueba el Sistema de Auditoría Interna, SAI y establece su implementación en las citadas unidades.

**AL SEÑOR
NELSON HERRERA ORELLANA
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
PRESENTE**

UNIVERSO Y MUESTRA

De acuerdo con los antecedentes proporcionados por las dependencias municipales sujetas a la presente auditoría de Control de disponibilidades, para el período comprendido entre enero del año 2023 al 31 de julio del mismo año.

En este contexto, se ha estimado aplicar la metodología de muestreo analítico, en virtud de los factores de riesgo inherente de la materia auditada tales como; cantidad de movimientos contables, cantidad de saldo en la cuenta, entre otras.

En relación con la ejecución de las pruebas establecidas en el apartado de “Controles Específicos”, en cuentas corrientes indicados anteriormente, se efectuó una muestra analítica en función de saldo disponible en las cuentas corrientes, obteniendo 02 cuentas corrientes a examinar, denominadas “Fondos Extrapresupuestarios” N°651509050324 y la cuenta “Fondos Ordinarios” N°61509051126.

RESULTADO DE LA AUDITORÍA

El resultado de la auditoría practicada se expone a continuación:

I CONTROLES GENERALES.

1 Comprobar la existencia de un registro actualizado de las cuentas corrientes bancarias que mantiene la entidad, asociadas a la Gestión Municipal.

La Municipalidad de Angol, cuenta con un registro actualizado de cuentas corrientes bancarias, emitido por Tesorería Municipal, en el cual se detalla lo siguiente: Denominación de la cuenta corriente, entidad bancaria, número de cuenta corriente, giradores titulares y giradores suplentes.

En este registro se detallan las cuentas corrientes bancarias de la Municipalidad (7 cuentas corrientes), del Departamento de Salud Municipal (2 cuentas corrientes), y Departamento de Educación Municipal (7 cuentas corrientes).

Se adjunta detalle de registro de cuentas corrientes bancarias de la Municipalidad de Angol a este Pre-Informe de Auditoría.



- 2 Efectuar el proceso de circularización a las entidades bancarias y contrastar la información entregada en dicha respuesta con el registro que mantiene la municipalidad para validar su integridad y determinar las cuentas corrientes que se mantienen vigentes.**

Se realizaron tres circularizaciones bancarias con Banco Estado, solicitando lo siguiente: listado de todas las cuentas corrientes que la Municipalidad de Angol mantiene vigente con la institución bancaria, indicando el número de la cuenta corriente y el nombre de la misma, y para cada una de las cuentas corrientes indicar el nombre y Rut. De los giradores de cuentas autorizados para dichos fines.

Las circularizaciones se realizaron como se indica:

Fecha	N.º de Oficio	Emitido	Dirigido
07.11.2023	2262	José Enrique Neira Neira- Alcalde de Angol.	Ejecutivo de Cuentas- Banco Estado.
06.03.2024	492	José Enrique Neira Neira- Alcalde de Angol.	Ejecutivo de Cuentas- Banco Estado.
08.04.2024	716	José Enrique Neira Neira- Alcalde de Angol.	Ejecutivo de Cuentas- Banco Estado.

De las tres circularizaciones realizadas y detalladas en el cuadro anterior, **no se recibió respuesta por parte de BANCO ESTADO.**

- 3 Verificar que las cuentas corrientes vigentes se encuentren autorizadas por la Contraloría General, utilizando para ello la información extraída de SIAPER, proporcionada por el Órgano de Control.**

Este procedimiento no se pudo realizar, debido a la no respuesta de las circularizaciones realizadas.

- 4 Sobre el referido registro municipal de cuentas corrientes, comprobar que para cada una de ellas existan al menos dos giradores/as autorizados en calidad de titular y sus respectivos reemplazantes.**

En el registro de cuentas corrientes bancarias que mantiene la Municipalidad de Angol, se establecen para cada una de las cuentas corrientes allí detalladas, un girador titular y tres giradores suplentes.

5 Cotejar la información de giradores/as obtenida a través de la circularización a entidades bancarias con el registro que mantiene el municipio para determinar si existen diferencias.

Este procedimiento no se pudo realizar, debido a la no respuesta de las circularizaciones realizadas.

6 Respecto de la información extraída de SIAPER, chequear que los/as giradores/as vigentes de la entidad, cuenten con la póliza de fianza denominada valores fiscales, debidamente autorizada y aceptada por la Contraloría General.

Se verificó que cada girador: titular y suplentes mencionados en el registro de cuentas corrientes bancarias de la Municipalidad de Angol, cuentan con la póliza de fianza debidamente autorizada y aceptada por la Contraloría General.

Girador	Rut.:	Calidad	NºPóliza	Vigencia	Estado
URRA ROMERO ANGÉLICA DEL PILAR		TITULAR	304080	DESDE 01.07.2007 HASTA QUE EL AFIANZADO CESE EN SU FUCIÓN DE RENDIR FIANZA.	ACEPTADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
RUIZ MAUREIRA JEANNETTE PAOLA		SUPLENTE	284714	DESDE 01.12.2003 HASTA QUE EL AFIANZADO CESE EN SU FUCIÓN DE RENDIR FIANZA.	ACEPTADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
DÍAZ RIFFO INGEBORG EDITH		SUPLENTE	344137	DESDE 25.01.2013 HASTA QUE EL AFIANZADO CESE EN SUS FUCIONES DE RENDIR FIANZA.	ACEPTADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ESPINOZA ORMEÑO CLAUDIO MARCELO		SUPLENTE	259350	DESDE 01.03.1999 HASTA QUE EL AFIANZADO CESE EN SUS FUCIONES DE RENDIR FIANZA.	ACEPTADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SALGADO SALGADO RODRIGO ERNESTO		SUPLENTE	276199	DESDE 05.05.2002 HASTA QUE EL AFIANZADO CESE EN SUS FUCIONES DE RENDIR FIANZA	ACEPTADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

7 Corroborar que los responsables de las funciones de recaudación, pagos de fondos, contabilidad y confección de conciliaciones bancarias sean distintos respetando la segregación de funciones.

Función	Dirección	Departamento	Funcionario	Calidad Contractual
Cajero	Finanzas	Tesorería	Alex Olea Hermosilla	Planta
Cajero	Finanzas	Tesorería	Ingeborg Díaz Riffo	Planta
Cajero	Tránsito	tránsito	Yessenia Seguel	Planta
Confección Conciliaciones Bancarias.	Finanzas	Contabilidad	Yessica Rojas Herrera	Contrata
Girador titular	Finanzas	Tesorería	Angélica Urra Romero	Planta
Girador Suplente	Finanzas	Dirección de Finanzas	Jeannette Ruiz Maureira	Planta
Girador Suplente	Finanzas	Tesorería	Ingeborg Díaz Riffo	Planta
Girador Suplente	Finanzas	Contabilidad	Claudio Espinoza Ormeño	Planta
Girador Suplente	Finanzas	Contabilidad	Rodrigo Salgado Salgado	Planta

- 8 Contrastar el saldo del libro mayor banco con la/s cuenta/s contable/s banco registradas en el último Balance de Comprobación y Saldos presentado a la Contraloría General con la finalidad de verificar la exactitud del libro mayor.**

Fecha	N.º de Cuenta Contable	Nombre de la cuenta	Saldo Libro Mayor \$	Saldo presentado a la CGR \$	Totales \$	Diferencia \$
31.07.2023	111.02.00.000.000.000	BANCO ESTADO		17.773.794.561.-	17.773.794.561.-	
31-07-2023	111.02.00.000.000.000	BANCO ESTADO MUNICIPALIDAD	10.994.957.698.-			
31-07-2023	111.02.00.000.000.000	BANCO ESTADO EDUCACIÓN	3.328.593.158.-			
31-07-2023	111.02.00.000.000.000	BANCO ESTADO SALUD MUNICIPAL	3.450.243.705.-		17.773.794.561.-	0

- 9 Validar que la entidad mantenga por cada cuenta corriente banco una cuenta contable asociada. En caso de presentar múltiples cuentas corrientes bancarias asociadas a una sola cuenta contable, solicitar al Departamento/Unidad de Finanzas del municipio u otro según corresponda, un análisis adicional que permita identificar a qué cuenta contable se debe vincular cada una de ellas.**

Nº	Banco	N.º de Cuenta Corriente	Nombre de la Cuenta Corriente Bancaria	Cuenta Contable	N.º de la Cuenta Contable
1	Banco Estado	61509051126	FONDOS ORDINARIO S	111-02-01-000-000-000	FONDOS ORDINARIO S

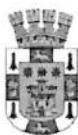


2	Banco Estado	61509050324	FONDOS EXTRAPRE SUPUESTA RIOS	111-02-02-000-000-000	FONDOS EXTRAPRE SUPUESTA RIOS
3	Banco Estado	61509053803	OPD MALLECO NORTE	111-02-09-000-000-000	OPD MALLECO NORTE
4	Banco Estado	61509000131	FONDOS PRODESAL	111-02-13-000-000-000	FONDOS PRODESAL
5	Banco Estado	6150900017	PLAN COMUNAL SEGURIDA D PÚBLICA	111-02-10-000-000-000	PLAN COMUNAL DE SEGURIDA D PÚBLICA.
6	Banco Estado	61509000050	FONDOS SOCIALES MIDEPLAN	111-02-12-000-000-000	FONDO SOCIAL MIDEPLAN
7	Banco Estado	61509052891	MEJORAMIENTO DE BARRIOS	111-02-03-000-000-000	MEJORAMIENTO DE BARRIOS
8	Banco Estado	61509053714	GASTO OPERACION SERVICIO DE SALUD	111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO/ GASTO OPERACIÓN APS
9	Banco Estado	61509053790	FONDOS EXTRAPRE SUPUESTA RIOS DE SALUD	111-02-02-000-000-000	BANCO ESTADO/ GASTO EXTRAPRE SUPUESTA RIO APS
10	Banco Estado	61509050596	GASTO DE OPERACIÓN SERVICIO DE EDUCACIÓN	111.02.01.000.000 .000	GASTO DE OPERACIÓN SERVICIO DE EDUCACIÓN

11	Banco Estado	61509000149	I.M.ANGOL LICEO BICENTENA RIO DE EXCELENCI A	111-02-07-000- 000-000	LICEO BICENTERN ARIO
12	Banco Estado	61509000165	PROGRAM A DE INTEGRACI ÓN ESCOLAR	111-02-06-000- 000-000	PROGRAM A DE INTEGRACI ÓN ESCOLAR
13	Banco Estado	61509053757	JUNJI FONDOS EN TRANSFER ENCIA	111-02-45-000- 000-000	JUNJI FONDOS EN TRANSFER ENCIA
14	Banco Estado	61509053463	JORNADA ESCOLAR COMPLETA	111-02-02-000- 000-000	FONDOS J.E.C
15	Banco Estado	61509000157	ADMINISTR ACIÓN DE RECURSOS SEP MUNICIPIO DE ANGOL	111-02-05-000- 000-000	SUBVENCI ÓN ESCOLAR PREFEREN CIAL
16	Banco Estado	61509000572	FONDO DE AYUDA A LA EDUCACI ÓN PÚBLICA MUNICIPAL	111-02-44-000- 000-000	FONDO APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA

10 Revisar el análisis o mayor de la/s cuenta/s contable/s banco e identificar la existencia de saldos acreedores.

Fecha	Número de la cuenta	Cuenta Contables	Saldo deudor \$	Saldo acreedor \$
	MUNICIPALIDAD:			



31.07.2023	111.02.00.000.000.0000	BANCO ESTADO	10.994.957.698.-	
	111.02.01.000.000.000	FONDOS ORDINARIOS	7.952.916.944.-	
	111.02.02.000.000.000	FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	828.329.867.-	
	111.02.03.000.000.000	MEJORAMIENTO DE BARRIOS	1.567.349.175.-	
	111.02.04.000.000.000	SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL	27.890.057.-	
	111.02.09.000.000.000	OPD MALLECO NORTE	125.829.190.-	
	111.02.10.000.000.000	PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	49.239.837.-	
	111.02.12.000.000.000	FONDO SOCIAL-MIDEPLAN	340.612.079.-	
	111.02.13.000.000.0000	FONDOS PRODESAL	102.790.549.-	
	SALUD			
31.07.2023	111.02.00.000.000.000	BANCO ESTADO	3.450.243.705.-	
	111.02.01.000.000.000	GASTOS DE OPERACIÓN APS	775.867.741.-	
	111.02.02.000.000.000	GASTOS EXTRAPRESUPUESTARIOS APS	2.600.031.338.-	
	111.02.03.000.000.000	SERVICIO DE BIENESTAR SALUD		64.273.623.-
	111.02.04.000.000.000	HABILITACIÓN SERVICIO DE SALUD	138.618.249.-	
	EDUCACIÓN			
31.07.2023	11.02.00.000.000.000	BANCO ESTADO	3.328.593.158.-	

	11.02.01.000.000.000	GASTO DE OPERACIÓN EDUCACIÓN	1.099.686.905.-	
	11.02.03.000.000.000	HABILITACIÓN SERVICIO DE EDUCACIÓN		383.126.-
	11.02.04.000.000.000	HABILITACIÓN PREVIRED	336.-	
	11.02.05.000.000.000	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL	1.080.965.594.-	
	11.02.06.000.000.000	PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR	45.825.822.-	
	11.02.07.000.000.000	LICEO BICENTENARIO	44.143.849.-	
	11.02.09.000.000.000	LICEO ENRIQUE BALLACEY COTTEREAU	70.781.038.-	
	11.02.10.000.000.000	LICEO ARMANDO BRAVO BRAVO	63.389.397.-	
	11.02.12.000.000.000	ESCUELA NAHUELBUTA	28.701.945.-	
	11.02.13.000.000.000	COLEGIO BÁSICO ARAGÓN	25.646.561.-	
	11.02.15.000.000.000	COLEGIO MARÍA SYLVESTER RASCH	7.074.609.-	
	11.02.16.000.000.000	ESCUELA DIEGO DUBLÉ URRUTIA	38.347.791.-	
	11.02.17.000.000.000	ESCUELA HERMANOS CARRERA	10.320.628.-	
	11.02.21.000.000.000	PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR NAHUELBUTA	125.010.971.-	
	11.02.29.000.000.000	PROGRAMA SUBVENCIÓN	22.687.280.-	

		ESCOLAR ESCUELA HERMANOS CARRERA		
	11.02.33.000.000.000	PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR COLEGIO MARÍA SYLVESTER RASCH	1.676.031.-	
	11.02.34.000.000.000	SUBV.ESCOLAR PREFERENCIAL ESC.DIEGO DUBLÉ URRUTIA		15.996.-
	11.02.35.000.000.000	PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR DIEGO DUBLÉ URRUTIA	4.230.832.-	
	11.02.38.000.000.000	PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR COLEGIO ARAGÓN	7.665.727.-	
	11.02.44.000.000.000	FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA	581.647.057.-	

11 Con el certificado del estado de las conciliaciones bancarias, seleccionar a lo menos 2 cuentas de ese detalle, según criterio del/la auditor/a, y requerir las últimas conciliaciones para contrastar que efectivamente se hayan realizado en la fecha indicada en el referido certificado y que estas tengan una periodicidad mensual.

Nombre Cuenta Corriente	N.º de Cuenta Corriente	Banco	Saldo al 31.07.2024 S/ Balance de Comp.y Saldos.	Conciliacione s Periódicas
FONDOS ORDINARIOS	61509051126	BANCO ESTADO	7.952.916.944.-	SI
FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	61509050324	BANCO ESTADO	828.329.867.-	SI

12 Para cada una de las conciliaciones requeridas en el punto anterior, realizar una inspección que permita:

- a) Evidenciar su confección, revisión y aprobación. Además, corroborar que los/as funcionarios/as que realizaron esas tareas sean distintos y que no participen directamente en el manejo y/o custodia de fondos.**
- b) Chequear que los saldos bancarios cuadren con los confirmados por el banco.**
- c) En caso de presentar partidas conciliatorias, observar si ellas se encuentran ordenadas y catalogadas (las principales) de acuerdo con lo instruido por la Contraloría General.**
- d) Verificar si hay partidas de antigua data no regularizadas o si existe alguna diferencia en las conciliaciones.**

Funcionarios que interviene en el proceso	Función	Participa directamente en el manejo de fondos	Saldos bancarios cuadran con los confirmados por el BANCO (certificado que se adjunta a conciliación)	Partidas de antigua data no regularizadas.
YESSICA ROJAS HERRERA	ENCARGADA DE REALIZAR LAS CONCILIACIONES BANCARIAS.	NO	SI	SI
JEANNETTE RUIZ MAUREIRA	DIRECTORA DE FINANZAS/ ENCARGADA DE DAR VºBº A LA CONCILIACIÓN BANCARIA	SI		
ANGÉLICA URRA ROMERO	TESORERA MUNICIPAL/ DA VºBº A LA CONCILIACIÓN BANCARIA.	SI		

- 13 Con la nómina de los puntos de recaudación de ingresos asociados a la Gestión Municipal, verificar si mantienen un procedimiento establecido relacionado con los depósitos a más tardar al día hábil siguiente después de recibidos.**

La Municipalidad de Angol, posee un Manual de Procedimientos de Tesorería Municipal, Proceso de Caja, y está señalado que todas las recaudaciones de caja, serán depositadas el día hábil siguiente en Banco Estado.

- 14 Constatar, en los referidos puntos de recaudación, si el municipio cuenta con controles de resguardo para la custodia de valores (caja fuerte, cámaras, entre otros) y acceso restringido a dichos puntos.**

Tesorería Municipal posee dos puntos de recaudación, Caja 1 y caja 3, se cuenta con cámaras, acceso restringido y caja fuerte. Caja 2 se encuentra en el Departamento de Tránsito, con acceso restringido, caja con llaves, no cuenta con caja fuerte dado que todo se resguarda en la Tesorería Municipal, Fondo en poder y especies valoradas se retiran a las 8:30hrs. Y se guardan a las 17:00hrs., cámara de seguridad está en proceso de compra.

- 15 Revisar si el mayor contable de caja tiene movimientos durante el periodo, con el fin de comprobar si realizan registros en dicha cuenta.**

Se revisó el mayor Contable de la Cuenta CAJA Código N°111.01.00.000.000.000, período del 01.01.2023 al 31.12.2023, y no presenta registros.

- 16 En caso de que la Gestión Municipal presente saldo en la cuenta contable caja registrada en los balances de comprobación y saldos, presentados a la Contraloría General al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de julio de 2023, se deberán cotejar dichos saldos con los registros auxiliares que mantenga el encargado de caja respecto a la recaudación a esas fechas y comprobar su depósito al día hábil siguiente.**

Se revisaron los Mayores Contables de la cuenta CAJA Código N°111.11.00.000.000.000, en ambos períodos 2022 y 2023, y no presenta registros.

II CONTROLES ESPECIFICOS.

17 Efectuar un reproceso de las conciliaciones bancarias seleccionadas.

18 Cotejar los saldos bancarios señalados en las conciliaciones bancarias realizadas por la unidad responsable en el municipio, con los informados en la confirmación bancaria o con las cartolas bancarias extraídas del portal bancario.

Cuenta Contable	N.º Cuenta Corrientes	Saldo señalado Conciliación Bancaria al 31.07.2023	Saldo según Certificado del Banco al 31.07.2023	Saldo Según Confirmación Bancaria al 31.07.2023
FONDOS ORDINARIOS	61509051126	\$ 8.032.925.217.-	\$ 8.032.925.217.-	No se recibió respuesta del Banco a las 3 circularizaciones realizadas.
FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	61509050324	\$ 788.314.990.-	\$ 788.314.990.-	No se recibió respuesta del Banco a las 3 circularizaciones realizadas.

19 Validar que el saldo contable indicado en la conciliación bancaria concuerde con el saldo del mayor contable banco. En caso de que existan diversas cuentas corrientes asociadas a una cuenta contable, deberá considerar un análisis adicional.

Cuenta Contable	Código Contable	Saldo indicado en Conciliación Bancaria al 31.07.2024	Saldo mayor Contables al 31.07.2024	Diferencias
FONDOS ORDINARIOS	111.02.01.000.000.000.-	\$ 7.974.027.659.-	\$ 7.973.906.885.-	(+) \$120.774.-
FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	111.02.02.000.000.000.-	\$ 826.918.190.-	\$ 828.329.867.-	(-) \$1.411.677.-

20 Revisar, cuando corresponda, las siguientes partidas conciliatorias:

Depósitos o transferencias en tránsito y/o abonos de la entidad no registrados por el banco:

a) Depósitos o transferencias en Tránsito:

CUENTA CORRIENTE N°61509051126 FONDOS ORDINARIOS BANCO ESTADO

PARTIDA CONCILIATORIA	CONCEPTO	MONTO \$	FECHA MOVIMIENTO CONTABLE	FECHA EN CARTOLA BANCARIA	Nº CARTOLA BANCARIA
DEPÓSITO NO REGISTRADO POR EL BANCO	DEPÓSITO EN EFECTIVO	\$3.019.931.-	28.07.2024	01.08.2023	147
DEPÓSITO NO REGISTRADO POR EL BANCO	DEPÓSITO EN EFECTIVO	\$5.041.278.-	31.07.2023	01.08.2023	147
DEPÓSITO NO REGISTRADO POR EL BANCO	DEPÓSITO EN EFECTIVO	\$5.683.857.-	31.07.2023	02.08.2023	148
DEPÓSITO NO REGISTRADO POR EL BANCO	DEPÓSITO EN EFECTIVO	\$ 366.922.-	31.07.2023	03.08.2023	149
DEPÓSITO NO REGISTRADO POR EL BANCO	DEPÓSITO EN EFECTIVO	\$ 651.270.-	31.07.2023	01.08.2023	147
DEPÓSITO NO REGISTRADO POR EL BANCO	DEPÓSITO EN EFECTIVO	\$1.416.230.-	31.07.2023	01.08.2023	147
DEPÓSITO NO REGISTRADO POR EL BANCO	DEPÓSITO EN EFECTIVO	\$3.732.779.-	31.07.2023	01.08.2023	147
DEPÓSITO NO REGISTRADO POR EL BANCO	DEPÓSITO EN EFECTIVO	\$ 98.472.-	31.07.2023	01.08.2023	147

DEPÓSITO NO REGISTRADO POR EL BANCO	DEPÓSITO EN Efectivo	\$ 145.155.-	31.07.2023	01.08.2023	147
DEPÓSITO NO REGISTRADO POR EL BANCO	DEPÓSITO EN Efectivo	\$ 395.900	31.07.2023	01.08.2023	147
DEPÓSITO NO REGISTRADO POR EL BANCO	DEPÓSITO EN Efectivo	\$ 481.660.-	31.07.2023	01.08.2023	147
DEPÓSITO NO REGISTRADO POR EL BANCO	DEPÓSITO EN Efectivo	\$ 1.500.-	31.07.2023	02.08.2023	148
DEPÓSITO NO REGISTRADO POR EL BANCO	DEPÓSITO EN Efectivo	\$ 164.361.-	31.07.2023	01.08.2023	146

Todos los depósitos en tránsito y no registrados por la Entidad bancaria, fueron contabilizados el 31.07.2023, y se constató que en las conciliaciones bancarias cercanas al cierre (31.07.2023), efectivamente aparecen registrados los depósitos en el banco, tal como se indica y muestra en el cuadro anterior, por lo que esta partida conciliatoria no presenta observaciones.

**CUENTA CORRIENTE N°61509050324 FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS
BANCO ESTADO**

PARTIDA CONCILIATORIA	CONCEPTO	MONTO \$	FECHA MOVIMIENTO CONTABLE	FECHA EN CARTOLA BANCARIA	Nº CARTOLA BANCARIA
DEPÓSITO NO REGISTRADO POR EL BANCO	DEPÓSITO EN Efectivo	35.320.-	31.07.2023	01.08.2023	140
DEPÓSITO NO REGISTRADO POR EL BANCO	DEPÓSITO Efectivo	65.620.-	31.07.2023	01.08.2023	140
DEPÓSITO NO REGISTRADO POR EL BANCO	DEPÓSITO Efectivo	431.490.-	31.07.2023	01.08.2023	140

DEPÓSITO NO REGISTRADO POR EL BANCO	DEPÓSITO EFECTIVO	10.260.550.-	31.07.2023	02.08.2023	141
DEPÓSITO NO REGISTRADO POR EL BANCO	DEPÓSITO EFECTIVO	15.000.000.-	31.07.2023	02.08.2023	141
DEPÓSITO NO REGISTRADO POR EL BANCO	DEPÓSITO EFECTIVO	15.000.000.-	31.07.2023	02.08.2023	141

Todos los depósitos en tránsito y no registrados por la Entidad bancaria, fueron contabilizados el 31.07.2023, y se constató que en las conciliaciones bancarias cercanas al cierre (31.07.2023), efectivamente aparecen registrados los depósitos en el banco, tal como se indica y muestra en el cuadro anterior, por lo que esta partida conciliatoria no presenta observaciones.

b) ABONOS DE LA ENTIDAD NO REGISTRADOS POR EL BANCO

CUENTA CORRIENTE N°61509051126 FONDOS ORDINARIOS BANCO ESTADO

PARTIDA CONCILIATORIA	CONCEPTO	MONTO \$	FECHA MOVIMIENTO CONTABLE	FECHA CARTOLA BANCARIA	Nº CARTOLA
ABONO CONTABLE NO REGISTRADO POR EL BANCO	TRANSFERENCIA GENERADA POR TESORERÍA	\$21.596.638.-	31.07.2023	01.08.2023	146

CUENTA CORRIENTE N°61509050324 FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIO BANCO ESTADO

PARTIDA CONCILIATORIA	CONCEPTO	MONTO \$	FECHA MOVIMIENTO CONTABLE	FECHA CARTOLA BANCARIA	Nº CARTOLA
ABONO CONTABLE NO REGISTRADO POR EL BANCO	TRANSFERENCIA GENERADA POR TESORERÍA	\$2.189.780.-	31.07.2023	01.08.2023	139

Esta partida, en ambas cuentas corrientes analizadas: CUENTA CORRIENTE N°61509051126 FONDOS ORDINARIOS BANCO ESTADO y CUENTA CORRIENTE N°61509050324 FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIO BANCO ESTADO, no presenta observaciones.

21 Revisar, cuando corresponda, las siguientes partidas conciliatorias:

Cheques girados y no cobrados en cartola bancaria:

CUENTA CORRIENTE N°61509051126 FONDOS ORDINARIOS BANCO ESTADO

PARTIDA CONCILIATORIA	FECHA DE EMISIÓN	Nº CHEQUE	MONTO \$	BENEFICIARIO	FECHA DE COBRO EN CARTOLA	Nº CARTOLA
CHEQUE GIRADO Y NO COBRADO	16.06.2023	93422	\$ 120.000.-	JARA ROMERO IGNACIO ALEJANDRO	01.08.2023	146
CHEQUE GIRADO Y NO COBRADO	19.07.2023	93477	\$ 6.471.-	CONSORCIO SEGUROS DE VIDA	03.08.2023	148
CHEQUE GIRADO Y NO COBRADO	19.07.2023	93479	\$ 226.764.-	TESORERÍA GRAL. DE LA REPÚBLICA	14.08.2023	156
CHEQUE GIRADO Y NO COBRADO	25.07.2023	93480	\$4.526.100.-	EMPRESA ELÉCTRICA DE LA FRONTERA S.A..	01.08.2023	147
CHEQUE GIRADO Y NO COBRADO	25.07.2023	93481	\$9.836.100.-	EMPRESA ELÉCTRICA DE LA FRONTERA S.A	01.08.2023	147
CHEQUE GIRADO Y NO COBRADO	25.07.2023	93482	\$6.263.000.-	EMPRESA ELÉCTRICA DE LA FRONTERA S.A	01.08.2023	147
CHEQUE GIRADO Y NO COBRADO	25.07.2023	93483	\$9.070.700.-	EMPRESA ELÉCTRICA DE LA FRONTERA S.A	01.08.2023	147
CHEQUE GIRADO Y NO COBRADO	25.07.2023	93484	\$2.281.400.-	EMPRESA ELÉCTRICA DE LA FRONTERA S.A	01.08.2023	147

CHEQUE GIRADO Y NO COBRADO	25.07.2023	93485	\$10.648.300.-	EMPRESA ELÉCTRICA DE LA FRONTERA S.A	01.08.2023	147
CHEQUE GIRADO Y NO COBRADO	25.07.2023	93486	\$15.521.400.-	EMPRESA ELÉCTRICA DE LA FRONTERA S.A	01.08.2023	147

Todos los cheques registrados como girados y cobrados en conciliación bancaria realizada al 31.07.2023, los cuales se muestran detalladamente en el cuadro anterior, fueron cobrados los primeros días del mes siguiente al del cierre de la conciliación bancaria, esto es en agosto 2023.

**CUENTA CORRIENTE N°61509050324 FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS
BANCO ESTADO**

La Cuenta Corriente N°61509050324 FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS DE BANCO ESTADO, NO presenta esta partida conciliatoria cheques girados y no cobrados en el período analizado al 31.07.2023.

22 Revisar, cuando corresponda, las siguientes partidas conciliatorias:

Cargos en cartola bancaria no contabilizados:

- La Cuenta Corriente N°61509051126 FONDOS ORDINARIOS DE BANCO ESTADO, No presenta esta partida conciliatoria en el período analizado.
- La Cuenta Corriente N°61509050324 FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS DE BANCO ESTADO, No presenta esta partida conciliatoria en el período analizado.

23 Revisar, cuando corresponda, las siguientes partidas conciliatorias:

Depósitos o abonos en cartola bancaria no contabilizados:

- La Cuenta Corriente N°61509051126 FONDOS ORDINARIOS DE BANCO ESTADO, No presenta esta partida conciliatoria en el período analizado.
- La Cuenta Corriente N°61509050324 FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS DE BANCO ESTADO, No presenta esta partida conciliatoria en el período analizado.

24 Para realizar el corte documentario, es necesario solicitar los talonarios de cheques bajo custodia del Departamento/Unidad de Tesorería del municipio u otro.

En estos talonarios se deben revisar los 5 últimos documentos emitidos del mes de cierre de la conciliación bancaria y los primeros 5 cheques emitidos en el mes siguiente.

Además, en dicha revisión de talonarios, se debe verificar que no existan cheques en blanco firmados por los giradores.

CORTE DOCUMENTARIO

CUENTA CORRIENTE N°61509051126 FONDOS ORDINARIOS BANCO ESTADO

CUENTA CORRIENTE	NºCUENTA CORRIENTE	BANCO	ÚLTIMOS CHEQUES EMITIDOS	FECHA DE EMISIÓN	MONTO \$
FONDOS ORDINARIOS	61509051126	BANCO ESTADO	93485	25.07.2023	10.648.300.-
			93486	25.07.2023	15.521.400.-
			93487	26.07.2023	836.558.-
			93488	31.07.2023	356.700.-
			93489	31.07.2023	142.600.-
CUENTA CORRIENTE	NºCUENTA CORRIENTE	BANCO	PRIMEROS CHEQUE EMITIDOS MES SIGUIENTE AL PERIOD DE CORTE (31.07.2023)	FECHA DE EMISIÓN	MONTO \$
FONDOS ORDINARIOS	61509051126	BANCO ESTADO	93490	01.08.2023	197.000.-
			93491	01.08.2023	253.184.-
			93492	01.08.2023	306.100.-

			93493	02.08.2023	315.249.-
			93494	02.08.2023	220.328.-

Se revisó el corte documentario en la emisión de cheques de la Cuenta Corriente N°61509051126 FONDOS ORDINARIOS DE BANCO ESTADO, verificando que existe correlatividad numérica entre los cinco últimos cheques emitidos al 31.07.2023 y los cinco primeros cheques emitidos en agosto 2023, **por lo que no existe observaciones en el corte documentario realizado.**

CUENTA CORRIENTE N°61509050324 FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS BANCO ESTADO

CUENTA CORRIENTE	N°CUENTA CORRIENTE	BANCO	ÚLTIMOS CHEQUES EMITIDOS	FECHA DE EMISIÓN	MONTO \$
FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIO	61509050324	BANCO ESTADO	16214	19.05.2024	112.600.-
			16215	05.06.2023	453.600.-
			16216	22.06.2023	225.800.-
			16217	11.07.2023	7.014.269.-
			16218	19.07.2023	201.000.-
CUENTA CORRIENTE	N°CUENTA CORRIENTE	BANCO	PRIMEROS CHEQUE EMITIDOS MES SIGUIENTE AL PERIOD DE CORTE (31.07.2023)	FECHA DE EMISIÓN	MONTO \$
FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIO	61509050324	BANCO ESTADO	16219	02.08.2023	422.100.-
			16220	11.08.2023	4.305.069.-

			16221	21.08.2023	146.000.-
			16222	22.08.2023	465.150.-

25 Revisar la correlatividad de los cheques emitidos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2023, para lo cual, se deben verificar, en los talonarios de cheques de cada cuenta corriente seleccionada, el N° del primer y del último documento emitido.

CUENTA CORRIENTE N°61509051126 FONDOS ORDINARIOS BANCO ESTADO

CUENTA CORRIENTE	N° DE CUENTA CORRIENTE	BANCO	PRIMER CHEQUE EMITIDO EL 01.01.2023	ÚLTIMO CHEQUE EMITIDO AL 31.07.2023	N° DE CHEQUES EMITIDOS
FONDOS ORDINARIOS	61509051126	BANCO ESTADO	93155	93489	335

Se revisó la correlatividad de los cheques emitidos de la cuenta corriente N°61509051126 FONDOS ORDINARIOS, en el periodo comprendido entre el 01.01.2023 al 31.07.2023, constatando que todos los cheques fueron emitidos correlativamente, desde el cheque N°93155 al cheque N°93489, emitiéndose en el periodo un total de 335 cheques.

Se constató la existencia de cheques girados y no cobrados al final del periodo (31.07.2023), de la cuenta corriente N°61509051126 FONDOS ORDINARIOS BANCO ESTADO, y se verificó que su fecha de cobro se realizara dentro de los primeros días del mes siguiente, como se muestra en el siguiente cuadro.

FECHA DE EMISIÓN	N° CHEQUE DE	VALOR \$	BENEFICIARIO	FECHA DE COBRO	N° CARTOLA
16.06.2023	93422	120.000	JARA ROMERO IGNACIO ALEJANDRO	01.08.2023	146
19.07.2023	93477	6.471	CONSORCIO SEGUROS DE VIDA	03.08.2023	148

19.07.2023	93479	226.764	TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	14.08.2023	156
25.07.2023	93480	4.526.100	FRONTEL	01.08.2023	147
25.07.2023	93481	9.836.100	FRONTEL	01.08.2023	147
25.07.2023	93482	6.263.000	FRONTEL	01.08.2023	147
25.07.2023	93483	9.070.700	FRONTEL	01.08.2023	147
25.07.2023	93484	2.281.400	FRONTEL	01.08.2023	147
25.07.2023	93485	10.648.300	FRONTEL	01.08.2023	147
25.07.2023	93486	15.521.400	FRONTEL	01.08.2023	147

**CUENTA CORRIENTE N°61509050324 FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS
BANCO ESTADO**

CUENTA CORRIENTE	Nº DE CUENTA CORRIENTE	BANCO	PRIMER CHEQUE EMITIDO EL 01.01.2023	ÚLTIMO CHEQUE EMITIDO AL 31.07.2023	Nº DE CHEQUES EMITIDOS
FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	61509050324	BANCO ESTADO	16201	16218	18

Se revisó la correlatividad de los cheques emitidos de la cuenta corriente N°61509050324 FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS, en el periodo comprendido entre el 01.01.2023 al 31.07.2023, constatando que todos los cheques fueron emitidos correlativamente, desde el cheque N°16201 al cheque N°16218, emitiéndose en el periodo un total de 18 cheques.

Se constató que en la Cuenta Corriente N°61509050324 FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS BANCO ESTADO, al 31.12.2023, no existen cheques girados y no cobrados.

26. 27. y 28 del libro mayor contable banco, correspondiente al periodo entre el 1 de enero y el 31 de julio, seleccionar una muestra analítica de 20 giros, la que debe incluir pagos a través de cheques, transferencias y pagos masivos.

Sobre esta muestra se deben realizar las siguientes acciones:

a) Cheques, Transferencias y Pagos Masivos:

CUENTA CORRIENTE N°61509051126 FONDOS ORDINARIOS BANCO ESTADO

De la Cuenta Corriente N°61509051126 FONDOS ORDINARIOS DE Banco Estado, del periodo analizado se seleccionó una muestra de 20 egresos, compuesta de: cheques emitidos y transferencias, de lo cual se verificó lo siguiente: que hayan sido emitidos en forma nominativa, que los datos de la persona o entidad beneficiaria correspondan a los indicados en el instructivo de pago, que los desembolsos cuenten con un Decreto de pago, comprobante de egreso y documentación sustentatoria.

CUENTA CORRIENTE	NºCUENTA CORRIENTE	FECHA DE EMISIÓN	Nº DE CHEQUE	MONTO \$	Nº DECRETO DE PAGO	NºDE EGRESO	EMISIÓN NOMINATIVA	GIRADORES AUTORIZADOS	BENEFICIARIO CORRESPONDE AL INDICADO EN INST.DE PAGO.
FONDOS ORDINARIOS	61509051126	07.02.2023	93198	365.400.-	242	182	SI	SI	SI FREDY TOLEDO TOLEDO
FONDOS ORDINARIOS	61509051126	03.03.2023	93231	37.936.120.-	551	336	SI	SI	SI MANZI ASTUDILLO HUGO FRANCISCO
FONDOS ORDINARIOS	61509051126	22.03.2023	93254	10.114.800.-	739	483	SI	SI	SI FRONTEL S.A.
FONDOS ORDINARIOS	61509051126	10.04.2023	93281	24.712.338.-	988	611	SI	SI	SI TESORERÍA GRAL.DE

										LA REPÚBLICA
FONDOS ORDINARIOS	61509051126	02.05.2023	93302	56.332.304.-	1095	789	SI	SI	SI	PREVIRED S.A.
FONDOS ORDINARIOS	61509051126	02.05.2023	93303	3.995.923.-	1095	789	SI	SI	SI	TESORERÍA GRAL. DE LA REPÚBLICA
FONDOS ORDINARIOS	61509051126	15.06.2023	93363	3.739.528.-	1767	1226	SI	SI	SI	SERV.REGI STRO CIVIL E IDENTIFICA CIÓN
FONDOS ORDINARIOS	61509051126	19.07.2023	93470	2.673.686	2413	1515	SI	SI	SI	I.MUNICIPA LIDAD DE ANGOL
FONDOS ORDINARIOS	61509051126	01.01.2023	93155	1.544.225.-	1	3	SI	SI	SI	MATURANA CONTADOR ENRIQUE
FONDOS ORDINARIOS	61509051126	11.01.2023	93156	34.440.201.-	18	4	SI	SI	SI	TESORERÍA GRAL. DE LA REPÚBLICA
FONDOS ORDINARIOS	61509051126	07.02.2023	93199	435.000.-	242	182	SI	SI	SI	MILLAPI HUILIPAN MARCO
FONDOS ORDINARIOS	61509051126	03.03.2023	93231	37.936.120.-	551	336	SI	SI	SI	

									MANZI ASTUDILLO HUGO
FONDOS ORDINARIOS	61509051126	03.03.2023	93232	12.000.000.-	549	337	SI	SI	SI MANZI ASTUDILLO HUGO
FONDOS ORDINARIOS	61509051126	16.01.2023	Transf erenci a/4	1.600.000	48	22	SI	SI	SI INVERSI ON ES DEL PILAR LIMITADA
FONDOS ORDINARIOS	61509051126	19.01.2023	Transf erenci a/13	53.373.304.-	69	63	SI	SI	SI I. MUNICIP ALIDAD DE ANGOL
FONDOS ORDINARIOS	61509051126	06.02.2023	PAGO MASI VO/ 54	35.164.789.-	239	163	SI	SI	SI I. MUNICIP ALIDAD DE ANGOL.
FONDOS ORDINARIOS	61509051126	07.02.2023	PAGO MASI VO /67	1.604.280.-	265	189	SI	SI	SI I. MUNICIP ALIDAD DE ANGOL.
FONDOS ORDINARIOS	61509051126	22.03.2023	Transf erenci a/ 172	1.499.757.-	728	475	SI	SI	SI LADY ARENAS ORELLANA
FONDOS ORDINARIOS	61509051126	24.03.2023	Transf erenci a/178	6.000.000.-	785	486	SI	SI	SI MALLECO UNIDO
FONDOS ORDINARIOS	61509051126	17.04.2023	PAGO MASI VO/23 5	1.104.316.-	1081	673	SI	SI	SI

									I.MUNICIPALIDAD DE ANGOL,
FONDOS ORDINARIOS	61509051126	04.05.2023	Transferencia/273	3.683.848.-	1267	802	SI	SI	ACEVEDO Y CÍA.LIMITADA.

**CUENTA CORRIENTE N°61509050324 FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS
BANCO ESTADO**

De la Cuenta Corriente N°61509051126 FONDOS ORDINARIOS DE Banco Estado, del periodo analizado se seleccionó una muestra de 20 egresos, compuesta de: cheques emitidos, transferencias y pagos masivos, de lo cual se verificó lo siguiente: que hayan sido emitidos en forma nominativa, que los datos de la persona o entidad beneficiaria correspondan a los indicados en el instructivo de pago, que los desembolsos cuenten con un Decreto de pago, comprobante de egreso y documentación sustentatoria.

CUENTA CORRIENTE	N°CUENTA CORRIENTE	FECHA DE EMISIÓN	N° DE CHEQUE	MONTO \$	N° DECRETO DE PAGO	N°DE EGRESO	EMISIÓN NOMINATIVA	GIRADORES AUTORIZADOS	BENEFICIARIO CORRESPONDE AL INDICADO EN INST.DE PAGO.
FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	61509050324	11.01.2023	16201	13.427.336.-	19	1	SI	SI	SI
FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	61509050324	20.02.2023	16205	476.700.-	382	45	SI	SI	SI
FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	61509050324	14.04.2024	16209	485.100.-	1007	163	SI	SI	SI
FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	61509050324	19.05.2023	16214	112.600.-	1522	263	SI	SI	SI
FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	61509050324	19.07.2023	16218	201.000.-	2385	419	SI	SI	SI

FONDOS EXTRAPRESU PUESTARIOS	61509050324	06.02.2 023	58	183.477.-	205	13	SI	SI	SI
FONDOS EXTRAPRESU PUESTARIOS	61509050324	08.02.2 023	68	909.552.-	292	34	SI	SI	SI
FONDOS EXTRAPRESU PUESTARIOS	61509050324	03.03.2 023	131	40.000	536	55	SI	SI	SI
FONDOS EXTRAPRESU PUESTARIOS	61509050324	05.05.2 023	276	493.000	1336	222	SI	SI	SI
FONDOS EXTRAPRESU PUESTARIOS	61509050324	06.06.2 023	358	1.033.392.-	1854	309	SI	SI	SI
FONDOS EXTRAPRESU PUESTARIOS	61509050324	02.06.2 023	353	1.900.000.-	1762	283	SI	SI	SI
FONDOS EXTRAPRESU PUESTARIOS	61509050324	31.05.2 023	344	4.507.541.-	1694	274	SI	SI	SI
FONDOS EXTRAPRESU PUESTARIOS	61509050324	02.06.2 024	353	1.387.109.-	1725	277	SI	SI	SI
FONDOS EXTRAPRESU PUESTARIOS	61509050324	19.05.2 023	320	1.350.000.-	1563	265	SI	SI	SI
FONDOS EXTRAPRESU PUESTARIOS	61509050324	06.07.2 023	440	1.033.392.-	2237	371	SI	SI	SI
FONDOS EXTRAPRESU PUESTARIOS	61509050324	30.06.2 023	418	1.450.000.-	2116	357	SI	SI	SI
FONDOS EXTRAPRESU PUESTARIOS	61509050324	06.07.2 023	440	935.903.-	2255	386	SI	SI	SI

FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	61509050324	31.07.2023	495	984.768.-	2578	425	SI	SI	SI
FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	61509050324	06.04.2023	208	2.885.021.-	864	146	SI	SI	SI
FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	61509050324	31.03.2023	190	1.900.000.-	859	111	SI	SI	SI
FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	61509050324	12.04.2023	223	8.950.399.-	1028	155	SI	SI	SI
FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	61509050324	27.04.2023	261	74.703.124.-	1202	183	SI	SI	SI

29. ARQUEO DE CAJA

Con fecha 31.07.2023, a las 8:44 hrs. (am), se procedió a realizar un arqueo de caja, a cargo de las Profesionales de la Dirección de Control Interno: Jéssica Villa Polanco y Cynthia Sáez Torres, a la caja a cargo del funcionario del Departamento de Tesorería Municipal Álex Olea Hermosilla, en la cual se procedió a corroborar la existencia de los valores indicados en el resumen de caja del día anterior 30.07.2024 entregado por el sistema de Cas Chile, el cual indicaba la recaudación de los siguientes valores:

DETALLE	CANTIDAD	VALOR TOTAL \$
EFECTIVO		\$ 1.781.000.-
CHEQUES	2	\$ 167.867.-
TARJETAS BANCARIAS		\$ 7.366.718.-

DEPÓSITOS DIRECTOS		\$64.536.940.-
TOTAL		\$73.852.534.-

Una vez realizado el arqueo de caja, los valores indicados en el resumen de recaudación de caja de Cas Chile fueron encontrados en su totalidad, **quedando el arqueo de caja realizado sin observaciones.**

OBSERVACIONES:

Con fecha 31 de Julio 2024, se emitió Preinforme de Observaciones N° 01/2024 de Auditoría Coordinada al Control de Disponibilidades de la Municipalidad de Angol, el cual fue derivado por Don Nelson Herrera Orellana – Director de Control Interno, a través de Memorándum N°15 de fecha 10 de Julio 2024 a: José Luis Castro Morales- Jefe de Contabilidad y Presupuesto, Boris González Inostroza- Jefe de Recursos Financieros DAEM, Gladys Artigas Flores- Encargada de Finanzas Dirección de Salud Municipal, para que dieran respuesta a las observaciones correspondientes a sus áreas, en un plazo de 15 días hábiles administrativos, contados desde la fecha de recepción del memorándum N°15, plazo cumplido el 26 de Agosto 2024.

- Mencionar que con fecha 26 de Agosto 2024, a través de Informe N°1, emitido por don Boris González Inostroza a esta Dirección de Control Interno, se recibe respuesta a observaciones contenidas en Preinforme de Observaciones N°01/2024, que decían relación con saldo acreedor al 31.07.2023 que presentaban las cuentas contables N°111.02.03.000 HABILITACIÓN SERVICIO DE EDUCACIÓN de \$383.126.- y la cuenta contable N°111.02.34.000 SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL ESC.DIEGO DUBLÉ URRUTIA de \$15.996.-, **observaciones que fueron subsanadas en su totalidad.**
- Mencionar que Don José Luis Castro Morales- Jefe de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Angol, y Doña Gladys Artigas Flores- Encargada de Finanzas de la Dirección de Salud Municipal, a la fecha de Emisión de este Informe Final de Auditoría N°02, no han presentado en esta Dirección de Control Interno respuesta a observaciones correspondientes a sus áreas contenidas en Preinforme de Observaciones N°01/2024, las cuales les fueron derivadas a través de Memorándum N°15 de fecha 10 de Julio 2024, **por lo que estas observaciones se mantienen en su totalidad, siendo las siguientes:**

1.-) OBSERVACIÓN DERIVADA A DOÑA GLADYS ARTIGAS FLORES- ENCARGADA DE FINANZAS DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL.

Realizado el análisis mencionado en el punto N°10 anterior, sobre el análisis del mayor de las cuentas Banco al 31.07.2023, se pudo constatar que las siguientes cuentas presentan saldo acreedor, por lo que los funcionarios responsables de su contabilización deben presentar en la Dirección de Control Interno, el análisis correspondiente, los respaldos, y/o regularizaciones que se hubiesen realizado posterior a esa fecha.

Fecha	Número de la cuenta	Cuenta Contables	Saldo deudor \$	Saldo acreedor \$
	111.02.03.000.000.000	SERVICIO DE BIENESTAR SALUD		64.273.623.-

2.-) OBSERVACIÓN DERIVADA A DON JOSÉ LUIS CASTRO MORALES- JEFE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO MUNICIPALIDAD DE ANGOL.

Realizados los controles específicos indicados por la Contraloría General de la República, para esta Auditoría Coordinada al Disponible de la Municipalidad de Angol, se pudo determinar lo siguiente:

Aplicado el control indicado en el punto N°19 anterior, se pudo establecer que en la conciliación bancaria al 31.07.2023 de la Cuenta Corriente N°61509051126 FONDOS ORDINARIOS y de la Cuenta Corriente N°61509050324 FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS, en ambas cuentas, existe una diferencia entre el saldo final indicado en la conciliación bancaria y el saldo indicado en el mayor contable al 31.07.2023 de ambas cuentas, lo que puede corresponder a partidas de antigua data no regularizadas, por lo que se solicita, presentar en la Dirección de Control Interno los respaldos correspondientes y la contabilización de su regularización si esta se hubiese realizado en una fecha posterior a la emisión de este Preinforme de Observaciones N°01/2024.

Cuenta Contable	Código Contable	Saldo indicado en Conciliación Bancaria al 31.07.2024.	Saldo mayor al 31.07.2024	Diferencias
FONDOS ORDINARIOS	111.02.01.000.000.000.-	\$ 7.974.027.659.-	\$ 7.973.906.885.-	(+) \$120.774.-
FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	111.02.02.000.000.000.-	\$ 826.918.190.-	\$ 828.329.867.-	(-) \$1.411.677.-

Mencionar además lo siguiente:

OBSERVACIONES CONTROLES GENERALES REALIZADOS

Realizados los controles generales indicados por la Contraloría General de la República, para esta Auditoría al Disponible de la Municipalidad de Angol, se puede concluir que la Municipalidad de Angol cuenta con los resguardos generales instruidos por el organismo fiscalizador para el manejo del Disponible, en los siguientes ítem:

- Registro actualizado de Cuentas Corrientes.
- Cuentas corrientes están autorizadas por la Contraloría General de la República.
- Cada Cuenta Corriente cuenta con un girador titular y tres giradores suplentes, los cuales cuenta cada uno con su respectiva póliza de fianza para el manejo de valores autorizada por la Contraloría General de la República.
- Las funciones de recaudación, pagos de fondos, contabilidad y confección de conciliaciones bancarias, son realizadas por distintos funcionarios respetando la segregación de funciones.
- El Saldo del libro mayor Banco, concuerda con el saldo de las cuentas contables Banco registradas en el último Balance de Comprobación y Saldos presentado a la Contraloría General.
- Por cada Cuenta Corriente Bancaria, la Municipalidad tiene una cuenta contable asociada, para reflejar los movimientos correspondientes a cada una.
- La Municipalidad de Angol, posee un Manual de Procedimientos de Tesorería Municipal, Proceso de Caja, y está señalado que todas las recaudaciones de caja serán depositadas el día hábil siguiente en Banco Estado.
- Tesorería Municipal posee dos puntos de recaudación, Caja 1 y caja 3, se cuenta con cámaras, acceso restringido y caja fuerte. Caja 2 se encuentra en el Departamento de Tránsito, con acceso restringido, caja con llaves, no cuenta con caja fuerte dado que todo se resguarda en la Tesorería Municipal, Fondo en poder y especies valoradas se retiran a las 8:30hrs. Y se guardan a las 17:00hrs., cámara de seguridad está en proceso de compra.
- He de mencionar que los controles indicados en los Números 3 y 5 anteriores, no se pudieron realizar, debido a la no respuesta a las circularizaciones realizadas por parte de Banco Estado.

- Los demás controles específicos realizados y señalados por la Contraloría General de la República, indicados en los puntos N°s: 17,18,20,21,22,24,25,26,27,28 y 29 anteriores, no ameritan observaciones.
- Aclarar que el memorándum N°15 emanado de la Dirección de Control Interno su fecha de emisión debiese corresponder al mes de agosto del presente año.

Lo anterior, para su conocimiento, fines y resoluciones pertinentes.

**JESSICA VILLA POLANCO
PROFESIONAL
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO**



MEMORANDUM N° 15

ANGOL, Julio 10 de 2024

DE : **Nelson Herrera Orellana**
DIRECTOR CONTROL INTERNO

A : **José Luis castro Morales**
JEFE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Boris González Inostroza
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS DEM

Gladys Artigas Flores
ENCARGADA DE FINANZAS DSM

1. La Dirección de Control Interno, en cumplimiento de las funciones de su competencia y según lo establecido en el DFL N°2-19.602, que fija el texto refundido de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, mediante informa y remite a usted para su conocimiento y fines que sean pertinentes, el Preinforme de Observaciones N°1/2024, que contiene el resultado de la fiscalización efectuada en coordinación con la Contraloría Regional de la Araucanía, sobre el Control del Disponible de la Municipalidad de Angol.
 2. En relación con las observaciones formuladas cada dirección deberá analizar y responder en las materias que son de su competencia y responsabilidad, enviando un informe fundado con toda la documentación de respaldo a esta Dirección de Control Interno, en el plazo de quince (15) días hábiles administrativos, contado desde la recepción del presente memorando, cuyo plazo vence el día lunes 26 de agosto de 2024.
 3. Se hace presente que, por tratarse de un Preinforme, su contenido tiene el carácter de confidencial tanto para esta Dirección de Control Interno, como para los funcionarios que deban preparar su respuesta, por lo cual, corresponde arbitrar las medidas de resguardo que procedan.
 4. Es cuanto remito a usted para conocimiento y fines que sean pertinentes.

Adjunta lo que indica.

Atentamente,

Nelson Gabriel
Herrera Orellana

Firmado digitalmente por
Nelson Gabriel Herrera Orellana
Fecha: 2024.08.05 13:23:36
-04'00'

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

NHO/nho.

Distribución:

- Interesados/Carpeta Auditoría/ Archivo Dirección Control Interno.

Municipalidad de Angol - Dirección Control Interno
Pedro Aguirre Cerda 509 - Fono 452657059 E-Mail: nherrera@angol.cl

ALCALDE

四

DAF
DIRECTOR DAEM (s) +
DIRECTOR DAEM (s) +

6 copies enforced
7 " " ~~filed~~



**Dirección de
Control Interno**

PREINFORME DE AUDITORIA

CONTROL DE DISPONIBILIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL

PREINFORME DE OBSERVACIONES N°001

31 DE JULIO DE 2024

PREINFORME DE OBSERVACIONES
Nº01 AUDITORÍA COORDINADA 2024,
SOBRE CONTROL DE
DISPONIBILIDADES DE LA
MUNICIPALIDAD DE ANGOL

ANGOL, 31 de JULIO DE 2024

En el marco de la Auditoría Coordinada Municipal sobre Control de Disponibilidades, liderada por la Contraloría General en virtud del artículo 18 de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República; y en conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Unidad de Control de la Municipalidad de Angol, efectuó una auditoría con la finalidad de constatar que el municipio haya implementado los procedimientos, controles y acciones de monitoreo sobre Disponibilidades administrados por la entidad edilicia, considerando para tales efectos todas las cuentas corrientes, durante el período comprendido entre enero a julio del año 2023.

NORMATIVA

Ley N°10.336, de 1964, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República.

Resolución exenta N°1.962, de 2022, de la Contraloría General de la República, Aprueba Normas Sobre Control Interno.

Dictamen N°E324.651, de 2023, de la Contraloría General de la República, Emite Instrucciones para el Sector Público y Municipal Sobre Manejo de Cuentas Corrientes.

Oficio N°E59.549, de 2020, de la Contraloría General de la República, Manual de Procedimientos Contables para el Sector Municipal.

Oficio N°11.061, de 2020, de la Contraloría General de la República, Aprueba Plan de Cuentas del Sector Municipal.

Finalmente, se debe considerar toda la jurisprudencia administrativa sobre la materia, emanada de dicho Órgano de Control.

OBJETIVO

Esta Dirección de Control Interno efectuó una auditoría de control de disponibilidades, con la finalidad de verificar los procedimientos de control implementados por la Municipalidad de Angol en dicho rubro y las acciones de monitoreo asociadas.

Asimismo, verificar la razonabilidad del saldo presentado en la contabilidad municipal comprobando la correcta existencia, integridad y valuación de las Disponibilidades, en concordancia con la normativa contable vigente.

METODOLOGÍA

El examen se practicó de acuerdo con las disposiciones contenidas en el artículo 18 de la ley N° 10.336 la cual dispone que, las Unidades de Control y Auditoría Interna quedan sujetos a la dependencia técnica de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en el artículo 29 de la ley N° 18.695, que encomienda a la unidad encargada del control realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad, representar al alcalde los actos que estime ilegales, colaborar directamente con el concejo municipal para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras, entre otras funciones; los procedimientos de control aprobados mediante resolución exenta N° 1.485, de 1996, que Aprueba Normas de Control Interno de la Contraloría General, y la Resolución Exenta N° 2.120, de octubre de 2022, que aprueba el Sistema de Auditoría Interna, SAI y establece su implementación en las citadas unidades.

**AL SEÑOR
NELSON HERRERA ORELLANA
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
PRESENTE**

UNIVERSO Y MUESTRA

De acuerdo con los antecedentes proporcionados por las dependencias municipales sujetas a la presente auditoría de Control de disponibilidades, para el período comprendido entre enero del año 2023 al 31 de julio del mismo año.

En este contexto, se ha estimado aplicar la metodología de muestreo analítico, en virtud de los factores de riesgo inherente de la materia auditada tales como; cantidad de movimientos contables, cantidad de saldo en la cuenta, entre otras.

En relación con la ejecución de las pruebas establecidas en el apartado de "Controles Específicos", en cuentas corrientes indicados anteriormente, se efectuó una muestra analítica en función de saldo disponible en las cuentas corrientes, obteniendo 02 cuentas corrientes a examinar, denominadas "Fondos Extrapesupuestarios" N°651509050324 y la cuenta "Fondos Ordinarios" N°61509051126.

RESULTADO DE LA AUDITORÍA

El resultado de la auditoría practicada se expone a continuación:

I CONTROLES GENERALES.

1 Comprobar la existencia de un registro actualizado de las cuentas corrientes bancarias que mantiene la entidad, asociadas a la Gestión Municipal.

La Municipalidad de Angol, cuenta con un registro actualizado de cuentas corrientes bancarias, emitido por Tesorería Municipal, en el cual se detalla lo siguiente: Denominación de la cuenta corriente, entidad bancaria, número de cuenta corriente, giradores titulares y giradores suplentes.

En este registro se detallan las cuentas corrientes bancarias de la Municipalidad (7 cuentas corrientes), del Departamento de Salud Municipal (2 cuentas corrientes), y Departamento de Educación Municipal (7 cuentas corrientes).

Se adjunta detalle de registro de cuentas corrientes bancarias de la Municipalidad de Angol a este Pre-Informe de Auditoría.

2 Efectuar el proceso de circularización a las entidades bancarias y contrastar la información entregada en dicha respuesta con el registro que mantiene la municipalidad para validar su integridad y determinar las cuentas corrientes que se mantienen vigentes.

Se realizaron tres circularizaciones bancarias con Banco Estado, solicitando lo siguiente: listado de todas las cuentas corrientes que la Municipalidad de Angol mantiene vigente con la institución bancaria, indicando el número de la cuenta corriente y el nombre de la misma, y para cada una de las cuentas corrientes indicar el nombre y Rut. De los giradores de cuentas autorizados para dichos fines.

Las circularizaciones se realizaron como se indica:

Fecha	N.º de Oficio	Emitido	Dirigido
07.11.2023	2262	José Enrique Neira Neira- Alcalde de Angol.	Ejecutivo de Cuentas- Banco Estado.

06.03.2024	492	José Enrique Neira Neira- Alcalde de Angol.	Ejecutivo de Cuentas- Banco Estado.
08.04.2024	716	José Enrique Neira Neira- Alcalde de Angol.	Ejecutivo de Cuentas- Banco Estado.

De las tres circularizaciones realizadas y detalladas en el cuadro anterior, no se recibió respuesta por parte de BANCO ESTADO.

- 3 Verificar que las cuentas corrientes vigentes se encuentren autorizadas por la Contraloría General, utilizando para ello la información extraída de SIAPER, proporcionada por el Órgano de Control.**

Este procedimiento no se pudo realizar, debido a la no respuesta de las circularizaciones realizadas.

- 4 Sobre el referido registro municipal de cuentas corrientes, comprobar que para cada una de ellas existan al menos dos giradores/as autorizados en calidad de titular y sus respectivos reemplazantes.**

En el registro de cuentas corrientes bancarias que mantiene la Municipalidad de Angol, se establecen para cada una de las cuentas corrientes allí detalladas, un girador titular y tres giradores suplentes.

- 5 Cotejar la información de giradores/as obtenida a través de la circularización a entidades bancarias con el registro que mantiene el municipio para determinar si existen diferencias.**

Este procedimiento no se pudo realizar, debido a la no respuesta de las circularizaciones realizadas.

- 6 Respecto de la información extraída de SIAPER, chequear que los/as giradores/as vigentes de la entidad, cuenten con la póliza de fianza denominada valores fiscales, debidamente autorizada y aceptada por la Contraloría General.**

Se verificó que cada girador: titular y suplentes mencionados en el registro de cuentas corrientes bancarias de la Municipalidad de Angol, cuentan con la póliza de fianza debidamente autorizada y aceptada por la Contraloría General.

Girador	Rut.:	Calidad	NºPóliza	Vigencia	Estado
URRA ROMERO ANGÉLICA DEL PILAR		TTULAR	304080	DESDE 01.07.2007 HASTA QUE EL AFIANZADO CESE EN SU FUNCIÓN DE RENDIR FIANZA.	ACEPTADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
RUIZ MAUREIRA JEANNETTE PAOLA		SUPLENTE	284714	DESDE 01.12.2003 HASTA QUE EL AFIANZADO CESE EN SU FUNCIÓN DE RENDIR FIANZA.	ACEPTADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
DÍAZ RIFFO INGEBORG EDITH		SUPLENTE	344137	DESDE 25.01.2013 HASTA QUE EL AFIANZADO CESE EN SUS FUNCIONES DE RENDIR FIANZA.	ACEPTADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ESPINOZA ORMEÑO CLAUDIO MARCELO	UPLENTE	259350	DESDE 01.03.1999 HASTA QUE EL AFIANZADO CESE EN SUS FUNCIONES DE RENDAR FIANZA.	ACEPTADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SALGADO SALGADO RODRIGO ERNESTO	UPLENTE	276199	DESDE 05.05.2002 HASTA QUE EL AFIANZADO CESE EN SUS FUNCIONES DE RENDAR FIANZA	ACEPTADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

7 Corroborar que los responsables de las funciones de recaudación, pagos de fondos, contabilidad y confección de conciliaciones bancarias sean distintos respetando la segregación de funciones.

Función	Dirección	Departamento	Funcionario	Calidad Contractual
Cajero	Finanzas	Tesorería	Alex Olea Hermosilla	Planta
Cajero	Finanzas	Tesorería	Ingeborg Díaz Riffo	Planta
Cajero	Tránsito	tránsito	Yessenia Seguel	Planta
Confección Conciliaciones Bancarias.	Finanzas	Contabilidad	Yessica Rojas Herrera	Contrata
Girador titular	Finanzas	Tesorería	Angélica Urra Romero	Planta
Girador Suplente	Finanzas	Dirección de Finanzas	Jeannette Ruiz Maureira	Planta
Girador Suplente	Finanzas	Tesorería	Ingeborg Díaz Riffo	Planta
Girador Suplente	Finanzas	Contabilidad	Claudio Espinoza Ormeño	Planta
Girador Suplente	Finanzas	Contabilidad	Rodrigo Salgado Salgado	Planta

8 Contrastar el saldo del libro mayor banco con la/s cuenta/s contable/s banco registradas en el último Balance de Comprobación y Saldos presentado a la Contraloría General con la finalidad de verificar la exactitud del libro mayor.

Fecha	N.º de Cuenta Contable	Nombre de la cuenta	Saldo Libro Mayor \$	Saldo presentado a la CGR \$	Totales \$	Difere ncia \$
31.07.20 23	111.02.00.0 00.000.000	BANCO ESTADO		17.773.794.561	17.773.794.561	

31-07-2023	111.02.00.00.000.000	BANCO ESTADO MUNICIPALIDAD	10.994.957.698			
31-07-2023	111.02.00.00.000.000	BANCO ESTADO EDUCACIÓN	3.328.593.158			
31-07-2023	111.02.00.00.000.000	BANCO ESTADO SALUD MUNICIPAL	3.450.243.705		17.773.794.561	0

- 9** **Validar que la entidad mantenga por cada cuenta corriente banco una cuenta contable asociada. En caso de presentar múltiples cuentas corrientes bancarias asociadas a una sola cuenta contable, solicitar al Departamento/Unidad de Finanzas del municipio u otro según corresponda, un análisis adicional que permita identificar a qué cuenta contable se debe vincular cada una de ellas.**

Nº	Banco	N.º de Cuenta Corriente	Nombre de la Cuenta Corriente Bancaria	Cuenta Contable	N.º de la Cuenta Contable
1	Banco Estado	61509051126	FONDOS ORDINARIOS	111-02-01-000-000-000	FONDOS ORDINARIOS
2	Banco Estado	61509050324	FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	111-02-02-000-000-000	FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS
3	Banco Estado	61509053803	OPD MALLECO NORTE	111-02-09-000-000-000	OPD MALLECO NORTE
4	Banco Estado	61509000131	FONDOS PRODESAL	111-02-13-000-000-000	FONDOS PRODESAL
5	Banco Estado	6150900017	PLAN COMUNAL SEGURIDAD PÚBLICA	111-02-10-000-000-000	PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.
6	Banco Estado	61509000050	FONDOS SOCIALES MIDEPLAN	111-02-12-000-000-000	FONDO SOCIAL MIDEPLAN
7	Banco Estado	61509052891	MEJORAMIENTO DE BARRIOS	111-02-03-000-000-000	MEJORAMIENTO DE BARRIOS
8	Banco Estado	61509053714	GASTO OPERACION SERVICIO DE SALUD	111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO/GASTO OPERACIÓN APS
9	Banco Estado	61509053790	FONDOS EXTRAPRESUPU	111-02-02-000-	BANCO ESTADO/GA



			ESTARIOS DE SALUD	000-000	STO EXTRAPRES UPUESTARIO APS
10	Banco Estado	61509050596	GASTO DE OPERACIÓN SERVICIO DE EDUCACIÓN	111.02.01.000.000	GASTO DE OPERACIÓN SERVICIO DE EDUCACIÓN
11	Banco Estado	61509000149	I.M. ANGOL LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA	111-02-07-000-000-000	LICEO BICENTENARIO
12	Banco Estado	61509000165	PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR	111-02-06-000-000-000	PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR
13	Banco Estado	61509053757	JUNJI FONDOS EN TRANSFERENCIA	111-02-45-000-000-000	JUNJI FONDOS EN TRANSFERENCIA
14	Banco Estado	61509053463	JORNADA ESCOLAR COMPLETA	111-02-02-000-000-000	FONDOS J.E.C
15	Banco Estado	61509000157	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS SEP MUNICIPIO DE ANGOL	111-02-05-000-000-000	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL
16	Banco Estado	61509000572	FONDO DE AYUDA A LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	111-02-44-000-000-000	FONDO APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA

10 Revisar el análisis o mayor de la/s cuenta/s contable/s banco e identificar la existencia de saldos acreedores.

Fecha	Número de la cuenta	Cuenta Contables	Saldo deudor \$	Saldo acreedor \$
	MUNICIPALIDAD:			
31.07.2023	111.02.00.000.000.0000	BANCO ESTADO	10.994.957.698.-	
	111.02.01.000.000.000	FONDOS ORDINARIOS	7.952.916.944.-	
	111.02.02.000.000.000	FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	828.329.867.-	
	111.02.03.000.000.000	MEJORAMIENTO DE BARRIOS	1.567.349.175.-	
	111.02.04.000.000.000	SERVICIO DE BIENESTAR	27.890.057.-	

		MUNICIPAL		
	111.02.09.000.000.000	OPD MALLECO NORTE	125.829.190.-	
	111.02.10.000.000.000	PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	49.239.837.-	
	111.02.12.000.000.000	FONDO SOCIAL-MIDEPLAN	340.612.079.-	
	111.02.13.000.000.0000	FONDOS PRODESAL	102.790.549.-	
	SALUD			
31.07.2023	111.02.00.000.000.000	BANCO ESTADO	3.450.243.705.-	
	111.02.01.000.000.000	GASTOS DE OPERACIÓN APS	775.867.741.-	
	111.02.02.000.000.000	GASTOS EXTRAPRESUPUESTA RIOS APS	2.600.031.338.-	
	111.02.03.000.000.000	SERVICIO DE BIENESTAR SALUD		64.273.623.-
	111.02.04.000.000.000	HABILITACIÓN SERVICIO DE SALUD	138.618.249.-	
	EDUCACIÓN			
31.07.2023	11.02.00.000.000.000	BANCO ESTADO	3.328.593.158.-	
	11.02.01.000.000.000	GASTO DE OPERACIÓN EDUCACIÓN	1.099.686.905.-	
	11.02.03.000.000.000	HABILITACIÓN SERVICIO DE EDUCACIÓN		383.126.-
	11.02.04.000.000.000	HABILITACIÓN PREVIRED	336.-	
	11.02.05.000.000.000	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL	1.080.965.594.-	
	11.02.06.000.000.000	PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR	45.825.822.-	
	11.02.07.000.000.000	LICEO BICENTENARIO	44.143.849.-	
	11.02.09.000.000.000	LICEO ENRIQUE BALLACEY COTTEREAU	70.781.038.-	
	11.02.10.000.000.000	LICEO ARMANDO BRAVO BRAVO	63.389.397.-	
	11.02.12.000.000.000	ESCUELA NAHUELBUTA	28.701.945.-	
	11.02.13.000.000.000	COLEGIO BÁSICO ARAGÓN	25.646.561.-	



11.02.15.000.000.000	COLEGIO MARÍA SYLVESTER RASCH	7.074.609.-	
11.02.16.000.000.000	ESCUELA DIEGO DUBLÉ URRUTIA	38.347.791.-	
11.02.17.000.000.000	ESCUELA HERMANOS CARRERA	10.320.628.-	
11.02.21.000.000.000	PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR NAHUELBUTA	125.010.971.-	
11.02.29.000.000.000	PROGRAMA SUBVENCIÓN ESCOLAR ESCUELA HERMANOS CARRERA	22.687.280.-	
11.02.33.000.000.000	PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR COLEGIO MARÍA SYLVESTER RASCH	1.676.031.-	
11.02.34.000.000.000	SUBV.ESCOLAR PREFERENCIAL ESC.DIEGO DUBLÉ URRUTIA		15.996.-
11.02.35.000.000.000	PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR DIEGO DUBLÉ URRUTIA	4.230.832.-	
11.02.38.000.000.000	PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR COLEGIO ARAGÓN	7.665.727.-	
11.02.44.000.000.000	FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA	581.647.057.-	

11 Con el certificado del estado de las conciliaciones bancarias, seleccionar a lo menos 2 cuentas de ese detalle, según criterio del/la auditor/a, y requerir las últimas conciliaciones para contrastar que efectivamente se hayan realizado en la fecha indicada en el referido certificado y que estas tengan una periodicidad mensual.

Nombre Cuenta Corriente	N.º de Cuenta Corriente	Banco	Saldo al 31.07.2024 S/ Balance de Comp. y Saldos.	Conciliaciones Periódicas
FONDOS ORDINARIOS	61509051126	BANCO ESTADO	7.952.916.944.-	SI
FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	61509050324	BANCO ESTADO	828.329.867.-	SI

12 Para cada una de las conciliaciones requeridas en el punto anterior, realizar una inspección que permita:

- a) Evidenciar su confección, revisión y aprobación. Además, corroborar que los/as funcionarios/as que realizaron esas tareas**

sean distintos y que no participen directamente en el manejo y/o custodia de fondos.

- b) Chequear que los saldos bancarios cuadren con los confirmados por el banco.
- c) En caso de presentar partidas conciliatorias, observar si ellas se encuentran ordenadas y catalogadas (las principales) de acuerdo con lo instruido por la Contraloría General.
- d) Verificar si hay partidas de antigua data no regularizadas o si existe alguna diferencia en las conciliaciones.

Funcionarios que interviene en el proceso	Función	Participa directamente en el manejo de fondos	Saldos bancarios cuadran con los confirmados por el BANCO (certificado que se adjunta a conciliación)	Partidas de antigua data no regularizadas.
YESSICA ROJAS HERRERA	ENCARGADA DE REALIZAR LAS CONCILIACIONES BANCARIAS.	NO	SI	SI
JEANNETTE RUIZ MAUREIRA	DIRECTORA DE FINANZAS/ ENCARGADA DE DAR VºBº A LA CONCILIACIÓN BANCARIA	SI		
ANGÉLICA URRA ROMERO	TESORERA MUNICIPAL/ DA VºBº A LA CONCILIACIÓN BANCARIA.	SI		

13 Con la nómina de los puntos de recaudación de ingresos asociados a la Gestión Municipal, verificar si mantienen un procedimiento establecido relacionado con los depósitos a más tardar al día hábil siguiente después de recibidos.

La Municipalidad de Angol, posee un Manual de Procedimientos de Tesorería Municipal, Proceso de Caja, y está señalado que todas las recaudaciones de caja, serán depositadas el día hábil siguiente en Banco Estado.

14 Constatar, en los referidos puntos de recaudación, si el municipio cuenta con controles de resguardo para la custodia de valores (caja fuerte, cámaras, entre otros) y acceso restringido a dichos puntos.

Tesorería Municipal posee dos puntos de recaudación, Caja 1 y caja 3, se cuenta con cámaras, acceso restringido y caja fuerte. Caja 2 se encuentra en el Departamento de Tránsito, con acceso restringido, caja con llaves, no cuenta con caja fuerte dado que todo se resguarda en la Tesorería Municipal, Fondo en poder y especies valoradas se retiran a las 8:30hrs. Y se guardan a las 17:00hrs., cámara de seguridad está en proceso de compra.

15 Revisar si el mayor contable de caja tiene movimientos durante el periodo, con el fin de comprobar si realizan registros en dicha cuenta.

Se revisó el mayor Contable de la Cuenta CAJA Código N°111.01.00.000.000.000, período del 01.01.2023 al 31.12.2023, y no presenta registros.

16 En caso de que la Gestión Municipal presente saldo en la cuenta contable caja registrada en los balances de comprobación y saldos, presentados a la Contraloría General al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de julio de 2023, se deberán cotejar dichos saldos con los registros auxiliares que mantenga el encargado de caja respecto a la recaudación a esas fechas y comprobar su depósito al día hábil siguiente.

Se revisaron los Mayores Contables de la cuenta CAJA Código N°111.11.00.000.000.000, en ambos períodos 2022 y 2023, y no presenta registros.

II CONTROLES ESPECIFICOS.

17 Efectuar un reprocesso de las conciliaciones bancarias seleccionadas.

18 Cotejar los saldos bancarios señalados en las conciliaciones bancarias realizadas por la unidad responsable en el municipio, con los informados en la confirmación bancaria o con las cartolas bancarias extraídas del portal bancario.

Cuenta Contable	N.º Cuenta Corrientes	Saldo señalado Conciliación Bancaria al 31.07.2023	Saldo según Certificado del Banco al 31.07.2023	Saldo Según Confirmación Bancaria al 31.07.2023
FONDOS ORDINARIOS	61509051126	\$8.032.925.217.-	\$8.032.925.217.-	No se recibió respuesta del Banco a las 3 circularizaciones realizadas.
FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	61509050324	\$ 788.314.990.-	\$ 788.314.990.-	No se recibió respuesta del Banco a las 3 circularizaciones realizadas.

19 Validar que el saldo contable indicado en la conciliación bancaria concuerde con el saldo del mayor contable banco. En caso de que existan diversas cuentas corrientes asociadas a una cuenta contable, deberá considerar un análisis adicional.

Cuenta Contable	Código Contable	Saldo indicado en Conciliación Bancaria al 31.07.2024.	Saldo mayor Contables al 31.07.2024	Diferencias
FONDOS	111.02.01.000.000.000.-	\$7.974.027.659.-	\$7.973.906.885.-	(+) \$120.774.-



ORDINARIOS					
FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	111.02.02.000.000.000.-	\$ 826.918.190.-	\$ 828.329.867.-	(-) \$ 1.411.677.-	

20 Revisar, cuando corresponda, las siguientes partidas conciliatorias:

Depósitos o transferencias en tránsito y/o abonos de la entidad no registrados por el banco:

a) Depósitos o transferencias en Tránsito:

CUENTA CORRIENTE N°61509051126 FONDOS ORDINARIOS BANCO ESTADO

PARTIDA CONCILIATORIA	CONCEPTO	MONTO \$	FECHA MOVIMIENTO CONTABLE	FECHA EN CARTOLINA BANCARIA	Nº CARTOLA BANCARIA
DEPÓSITO NO REGISTRADO POR EL BANCO	DEPÓSITO EN EFECTIVO	\$3.019.931.-	28.07.2024	01.08.2023	147
DEPÓSITO NO REGISTRADO POR EL BANCO	DEPÓSITO EN EFECTIVO	\$5.041.278.-	31.07.2023	01.08.2023	147
DEPÓSITO NO REGISTRADO POR EL BANCO	DEPÓSITO EN EFECTIVO	\$5.683.857.-	31.07.2023	02.08.2023	148
DEPÓSITO NO REGISTRADO POR EL BANCO	DEPÓSITO EN EFECTIVO	\$ 366.922.-	31.07.2023	03.08.2023	149
DEPÓSITO NO REGISTRADO POR EL BANCO	DEPÓSITO EN EFECTIVO	\$ 651.270.-	31.07.2023	01.08.2023	147
DEPÓSITO NO REGISTRADO POR EL BANCO	DEPÓSITO EN EFECTIVO	\$1.416.230.-	31.07.2023	01.08.2023	147
DEPÓSITO NO REGISTRADO POR EL BANCO	DEPÓSITO EN EFECTIVO	\$3.732.779.-	31.07.2023	01.08.2023	147
DEPÓSITO NO REGISTRADO POR EL BANCO	DEPÓSITO EN EFECTIVO	\$ 98.472.-	31.07.2023	01.08.2023	147
DEPÓSITO NO REGISTRADO POR EL BANCO	DEPÓSITO EN EFECTIVO	\$ 145.155.-	31.07.2023	01.08.2023	147



DEPÓSITO NO REGISTRADO POR EL BANCO	DEPÓSITO EFECTIVO	EN	\$ 395.900	31.07.2023	01.08.2023	147
DEPÓSITO NO REGISTRADO POR EL BANCO	DEPÓSITO EFECTIVO	EN	\$ 481.660.-	31.07.2023	01.08.2023	147
DEPÓSITO NO REGISTRADO POR EL BANCO	DEPÓSITO EFECTIVO	EN	\$ 1.500.-	31.07.2023	02.08.2023	148
DEPÓSITO NO REGISTRADO POR EL BANCO	DEPÓSITO EFECTIVO	EN	\$ 164.361.-	31.07.2023	01.08.2023	146

Todos los depósitos en tránsito y no registrados por la Entidad bancaria, fueron contabilizados el 31.07.2023, y se constató que en las conciliaciones bancarias cercanas al cierre (31.07.2023), efectivamente aparecen registrados los depósitos en el banco, tal como se indica y muestra en el cuadro anterior, por lo que esta partida conciliatoria no presenta observaciones.

CUENTA CORRIENTE N°61509050324 FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS BANCO ESTADO

PARTIDA CONCILIATORIA	CONCEPTO	MONTO \$	FECHA MOVIMIENTO CONTABLE	FECHA EN CARTOLA BANCARIA	N° CARTOLA BANCARIA
DEPÓSITO NO REGISTRADO POR EL BANCO	DEPÓSITO EN EFECTIVO	35.320.-	31.07.2023	01.08.2023	140
DEPÓSITO NO REGISTRADO POR EL BANCO	DEPÓSITO EFECTIVO	65.620.-	31.07.2023	01.08.2023	140
DEPÓSITO NO REGISTRADO POR EL BANCO	DEPÓSITO EFECTIVO	431.490.-	31.07.2023	01.08.2023	140
DEPÓSITO NO REGISTRADO POR EL BANCO	DEPÓSITO EFECTIVO	10.260.550.-	31.07.2023	02.08.2023	141
DEPÓSITO NO REGISTRADO POR EL BANCO	DEPÓSITO EFECTIVO	15.000.000.-	31.07.2023	02.08.2023	141
DEPÓSITO NO REGISTRADO POR EL BANCO	DEPÓSITO EFECTIVO	15.000.000.-	31.07.2023	02.08.2023	141

Todos los depósitos en tránsito y no registrados por la Entidad bancaria, fueron contabilizados el 31.07.2023, y se constató que en las conciliaciones bancarias cercanas al cierre (31.07.2023), efectivamente aparecen registrados los depósitos en el banco, tal como se indica y muestra en el

cuadro anterior, por lo que esta partida conciliatoria no presenta observaciones.

b) ABONOS DE LA ENTIDAD NO REGISTRADOS POR EL BANCO

CUENTA CORRIENTE N°61509051126 FONDOS ORDINARIOS BANCO ESTADO

PARTIDA CONCILIATORIA	CONCEPTO	MONTO \$	FECHA MOVIMIENTO CONTABLE	FECHA CARTOLA BANCARIA	Nº CARTOLA
ABONO CONTABLE NO REGISTRADO POR EL BANCO	TRANSFERENCIA GENERADA POR TESORERÍA	\$21.596.638.-	31.07.2023	01.08.2023	146

CUENTA CORRIENTE N°61509050324 FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIO BANCO ESTADO

PARTIDA CONCILIATORIA	CONCEPTO	MONTO \$	FECHA MOVIMIENTO CONTABLE	FECHA CARTOLA BANCARIA	Nº CARTOLA
ABONO CONTABLE NO REGISTRADO POR EL BANCO	TRANSFERENCIA GENERADA POR TESORERÍA	\$2.189.780.-	31.07.2023	01.08.2023	139

Esta partida, en ambas cuentas corrientes analizadas: CUENTA CORRIENTE N°61509051126 FONDOS ORDINARIOS BANCO ESTADO y CUENTA CORRIENTE N°61509050324 FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIO BANCO ESTADO, no presenta observaciones.

21 Revisar, cuando corresponda, las siguientes partidas conciliatorias:

Cheques girados y no cobrados en cartola bancaria:

CUENTA CORRIENTE N°61509051126 FONDOS ORDINARIOS BANCO ESTADO

PARTIDA CONCILIATORIA	FECHA DE EMISIÓN	Nº CHEQUE	MONTO \$	BENEFICIARIO	FECHA DE COBRO EN CARTOLA	Nº CARTOLA
CHEQUE GIRADO Y NO COBRADO	16.06.2023	93422	\$ 120.000.-	JARA ROMERO IGNACIO ALEJANDRO	01.08.2023	146
CHEQUE GIRADO Y NO COBRADO	19.07.2023	93477	\$ 6.471.-	CONSORCIO SEGUROS DE VIDA	03.08.2023	148
CHEQUE GIRADO Y NO COBRADO	19.07.2023	93479	\$ 226.764.-	TESORERÍA GRAL. DE LA REPÚBLICA	14.08.2023	156
CHEQUE GIRADO Y NO COBRADO	25.07.2023	93480	\$4.526.100.-	EMPRESA ELÉCTRICA DE LA	01.08.2023	147

COBRADO				FRONTERA S.A.		
CHEQUE GIRADO Y NO COBRADO	25.07.2023	93481	\$9.836.100.-	EMPRESA ELÉCTRICA DE LA FRONTERA S.A	01.08.2023	147
CHEQUE GIRADO Y NO COBRADO	25.07.2023	93482	\$6.263.000.-	EMPRESA ELÉCTRICA DE LA FRONTERA S.A	01.08.2023	147
CHEQUE GIRADO Y NO COBRADO	25.07.2023	93483	\$9.070.700.-	EMPRESA ELÉCTRICA DE LA FRONTERA S.A	01.08.2023	147
CHEQUE GIRADO Y NO COBRADO	25.07.2023	93484	\$2.281.400.-	EMPRESA ELÉCTRICA DE LA FRONTERA S.A	01.08.2023	147
CHEQUE GIRADO Y NO COBRADO	25.07.2023	93485	\$10.648.300.	EMPRESA ELÉCTRICA DE LA FRONTERA S.A	01.08.2023	147
CHEQUE GIRADO Y NO COBRADO	25.07.2023	93486	\$15.521.400.	EMPRESA ELÉCTRICA DE LA FRONTERA S.A	01.08.2023	147

Todos los cheques registrados como girados y cobrados en conciliación bancaria realizada al 31.07.2023, los cuales se muestran detalladamente en el cuadro anterior, fueron cobrados los primeros días del mes siguiente al del cierre de la conciliación bancaria, esto es en agosto 2023.

CUENTA CORRIENTE N°61509050324 FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS BANCO ESTADO

La Cuenta Corriente N°61509050324 FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS DE BANCO ESTADO, NO presenta esta partida conciliatoria cheques girados y no cobrados en el periodo analizado al 31.07.2023.

22 Revisar, cuando corresponda, las siguientes partidas conciliatorias:

Cargos en cartola bancaria no contabilizados:

- La Cuenta Corriente N°61509051126 FONDOS ORDINARIOS DE BANCO ESTADO, No presenta esta partida conciliatoria en el periodo analizado.
- La Cuenta Corriente N°61509050324 FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS DE BANCO ESTADO, No presenta esta partida conciliatoria en el periodo analizado.

23 Revisar, cuando corresponda, las siguientes partidas conciliatorias:

Depósitos o abonos en cartola bancaria no contabilizados:

- La Cuenta Corriente N°61509051126 FONDOS ORDINARIOS DE BANCO ESTADO, No presenta esta partida conciliatoria en el periodo analizado.
- La Cuenta Corriente N°61509050324 FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS DE BANCO ESTADO, No presenta esta partida conciliatoria en el periodo analizado.

24 Para realizar el corte documentario, es necesario solicitar los talonarios de cheques bajo custodia del Departamento/Unidad de Tesorería del municipio u otro.

En estos talonarios se deben revisar los 5 últimos documentos emitidos del mes de cierre de la conciliación bancaria y los primeros 5 cheques emitidos en el mes siguiente.

Además, en dicha revisión de talonarios, se debe verificar que no existan cheques en blanco firmados por los giradores.

CORTE DOCUMENTARIO

CUENTA CORRIENTE N°61509051126 FONDOS ORDINARIOS BANCO ESTADO

CUENTA CORRIENTE	NºCUENTA CORRIENTE	BANCO	ÚLTIMOS CHEQUES EMITIDOS	FECHA DE EMISIÓN	MONTO \$
FONDOS ORDINARIOS	61509051126	BANCO ESTADO	93485	26.07.2023	10.648.300.-
			93486	25.07.2023	15.521.400.-
			93487	26.07.2023	836.558.-
			93488	31.07.2023	356.700.-
			93489	31.07.2023	142.600.-
CUENTA CORRIENTE	NºCUENTA CORRIENTE	BANCO	PRIMEROS CHEQUE EMITIDOS MES SIGUIENTE AL PERIOD DE CORTE (31.07.2023)	FECHA DE EMISIÓN	MONTO \$
FONDOS ORDINARIOS	61509051126	BANCO ESTADO	93490	01.08.2023	197.000.-
			93491	01.08.2023	253.184.-
			93492	01.08.2023	306.100.-

			93493	02.08.2023	315.249.-
			93494	02.08.2023	220.328.-

Se revisó el corte documentario en la emisión de cheques de la Cuenta Corriente N°61509051126 FONDOS ORDINARIOS DE BANCO ESTADO, verificando que existe correlatividad numérica entre los cinco últimos cheques emitidos al 31.07.2023 y los cinco primeros cheques emitidos en agosto 2023, por lo que no existe observaciones en el corte documentario realizado.

CUENTA CORRIENTE N°61509050324 FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS BANCO ESTADO

CUENTA CORRIENTE	N°CUENTA CORRIENTE	BANCO	ÚLTIMOS CHEQUES EMITIDOS	FECHA DE EMISIÓN	MONTO \$
FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIO	61509050324	BANCO ESTADO	16214	19.05.2024	112.600.-
			16215	05.06.2023	453.600.-
			16216	22.06.2023	225.800.-
			16217	11.07.2023	7.014.269.-
			16218	19.07.2023	201.000.-
CUENTA CORRIENTE	N°CUENTA CORRIENTE	BANCO	PRIMEROS CHEQUE EMITIDOS MES SIGUIENTE AL PERIOD DE CORTE (31.07.2023)	FECHA DE EMISIÓN	MONTO \$
FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIO	61509050324	BANCO ESTADO	16219	02.08.2023	422.100.-
			16220	11.08.2023	4.305.069.-
			16221	21.08.2023	146.000.-
			16222	22.08.2023	465.150.-

25 Revisar la correlatividad de los cheques emitidos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2023, para lo cual, se deben verificar, en los talonarios de cheques de cada cuenta corriente seleccionada, el N° del primer y del último documento emitido.

CUENTA CORRIENTE N°61509051126 FONDOS ORDINARIOS BANCO ESTADO

CUENTA CORRIENTE	N° DE CUENTA CORRIENTE	BANCO	PRIMER CHEQUE EMITIDO EL 01.01.2023	ÚLTIMO CHEQUE EMITIDO AL 31.07.2023	N° DE CHEQUES EMITIDOS
FONDOS ORDINARIOS	61509051126	BANCO ESTADO	93155	93489	335

Se revisó la correlatividad de los cheques emitidos de la cuenta corriente N°61509051126 FONDOS ORDINARIOS, en el periodo comprendido entre el 01.01.2023 al 31.07.2023, constatando que todos los cheques fueron emitidos correlativamente, desde el cheque N°93155 al cheque N°93489, emitiéndose en el periodo un total de 335 cheques.

Se constató la existencia de cheques girados y no cobrados al final del periodo (31.07.2023), de la cuenta corriente N°61509051126 FONDOS ORDINARIOS BANCO ESTADO, y se verificó que su fecha de cobro se realizará dentro de los primeros días del mes siguiente, como se muestra en el siguiente cuadro.

FECHA DE EMISIÓN	N° CHEQUE	VALOR \$	BENEFICIARIO	FECHA DE COBRO	N° CARTOLA
16.06.2023	93422	120.000	JARA ROMERO IGNACIO ALEJANDRO	01.08.2023	146
19.07.2023	93477	6.471	CONSORCIO SEGUROS DE VIDA	03.08.2023	148
19.07.2023	93479	226.764	TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	14.08.2023	156
25.07.2023	93480	4.526.100	FRONTEL	01.08.2023	147
25.07.2023	93481	9.836.100	FRONTEL	01.08.2023	147
25.07.2023	93482	6.263.000	FRONTEL	01.08.2023	147
25.07.2023	93483	9.070.700	FRONTEL	01.08.2023	147
25.07.2023	93484	2.281.400	FRONTEL	01.08.2023	147
25.07.2023	93485	10.648.300	FRONTEL	01.08.2023	147
25.07.2023	93486	15.521.400	FRONTEL	01.08.2023	147

CUENTA CORRIENTE N°61509050324 FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS BANCO ESTADO

CUENTA CORRIENTE	N° CUENTA DE CORRIENTE	BANCO	PRIMER CHEQUE EMITIDO EL 01.01.2023	ÚLTIMO CHEQUE EMITIDO AL 31.07.2023	N° DE CHEQUES EMITIDOS
FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	61509050324	BANCO ESTADO	16201	16218	18

Se revisó la correlatividad de los cheques emitidos de la cuenta corriente N°61509050324 FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS, en el periodo comprendido entre el 01.01.2023 al 31.07.2023, constatando que todos los cheques fueron emitidos correlativamente, desde el cheque N°16201 al cheque N°16218, emitiéndose en el periodo un total de 18 cheques.

Se constató que en la Cuenta Corriente N°61509050324 FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS BANCO ESTADO, al 31.12.2023, no existen cheques girados y no cobrados.

26. 27. Y 28 Del libro mayor contable banco, correspondiente al periodo entre el 1 de enero y el 31 de julio, seleccionar una muestra analítica de 20 giros, la que debe incluir pagos a través de cheques, transferencias y pagos masivos.

Sobre esta muestra se deben realizar las siguientes acciones:

a) Cheques, Transferencias y Pagos Masivos:

CUENTA CORRIENTE N°61509051126 FONDOS ORDINARIOS BANCO ESTADO

De la Cuenta Corriente N°61509051126 FONDOS ORDINARIOS DE Banco Estado, del periodo analizado se seleccionó una muestra de 20 egresos, compuesta de: cheques emitidos y transferencias, de lo cual se verificó lo siguiente: que hayan sido emitidos en forma nominativa, que los datos de la persona o entidad beneficiaria correspondan a los indicados en el instructivo de pago, que los desembolsos cuenten con un Decreto de pago, comprobante de egreso y documentación sustentatoria.

CUENTA CORRIENTE	N°CUENTA CORRIENTE	FECHA DE EMISIÓN	N° DE CHEQUE	MONTO \$	N° DECRETO DE PAGO	N°DE EGRESO	EMISIÓN NOMINATIVA	GIRADORES AUTORIZADOS	BENEFICIARIO CORRESPONDE AL INDICADO EN INST.DE PAGO.
FONDOS ORDINARIOS	61509051126	07.02.2023	93198	365.400.-	242	182	SI	SI	SI FREDY TOLEDO TOLEDO
FONDOS ORDINARIOS	61509051126	03.03.2023	93231	37.936.120.-	551	336	SI	SI	SI MANZI ASTUDILLO HUGO FRANCISC

									O
FONDOS ORDINARIOS	61509051126	22.03.2023	93254	10.114.800.-	739	483	SI	SI	FRONTEL S.A.
FONDOS ORDINARIOS	61509051126	10.04.2023	93281	24.712.338.-	988	611	SI	SI	TESORERÍA GRAL. DE LA REPÚBLICA
FONDOS ORDINARIOS	61509051126	02.05.2023	93302	56.332.304.-	1095	789	SI	SI	PREVIRED S.A.
FONDOS ORDINARIOS	61509051126	02.05.2023	93303	3.995.923.-	1095	789	SI	SI	TESORERÍA GRAL. DE LA REPÚBLICA
FONDOS ORDINARIOS	61509051126	15.06.2023	93363	3.739.528.-	1767	1226	SI	SI	SERV. REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN
FONDOS ORDINARIOS	61509051126	19.07.2023	93470	2.673.686	2413	1515	SI	SI	I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
FONDOS ORDINARIOS	61509051126	01.01.2023	93155	1.544.225.-	1	3	SI	SI	MATURANA CONTADOR ENRIQUE
FONDOS ORDINARIOS	61509051126	11.01.2023	93156	34.440.201.-	18	4	SI	SI	TESORERÍA GRAL. DE LA REPÚBLICA
FONDOS ORDINARIOS	61509051126	07.02.2023	93199	435.000.-	242	182	SI	SI	MILLAPI HUILIPAN MARCO
FONDOS ORDINARIOS	61509051126	03.03.2023	93231	37.936.120.-	551	336	SI	SI	MANZI ASTUDILLO

									HUGO
FONDOS ORDINARIOS	61509051126	03.03.2023	93232	12.000.000.-	549	337	SI	SI	SI MANZI ASTUDILLO
FONDOS ORDINARIOS	61509051126	16.01.2023	Transferencia/4	1.600.000	48	22	SI	SI	SI INVERSIONES DEL PILAR LIMITADA
FONDOS ORDINARIOS	61509051126	19.01.2023	Transferencia/13	53.373.304.-	69	63	SI	SI	SI I.MUNICIPALIDAD DE ANGOL
FONDOS ORDINARIOS	61509051126	06.02.2023	PAGO MASIVO/54	35.164.789.-	239	163	SI	SI	SI I.MUNICIPALIDAD DE ANGOL.
FONDOS ORDINARIOS	61509051126	07.02.2023	PAGO MASIVO/67	1.604.280.-	265	189	SI	SI	SI I.MUNICIPALIDAD DE ANGOL.
FONDOS ORDINARIOS	61509051126	22.03.2023	Transferencia/172	1.499.757.-	728	475	SI	SI	SI LADY ARENAS ORELLANA
FONDOS ORDINARIOS	61509051126	24.03.2023	Transferencia/178	6.000.000.-	785	486	SI	SI	SI MALLECO UNIDO
FONDOS ORDINARIOS	61509051126	17.04.2023	PAGO MASIVO/235	1.104.316.-	1081	673	SI	SI	SI I.MUNICIPALIDAD DE ANGOL,
FONDOS ORDINARIOS	61509051126	04.05.2023	Transferencia/273	3.683.848.-	1267	802	SI	SI	SI ACEVEDO Y CÍA.LIMITADA.

CUENTA CORRIENTE N°61509050324 FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS BANCO ESTADO

De la Cuenta Corriente N°61509051126 FONDOS ORDINARIOS DE Banco Estado, del periodo analizado se seleccionó una muestra de 20 egresos, compuesta de: cheques emitidos, transferencias y pagos masivos, de lo cual se verificó lo siguiente: que hayan sido emitidos en

forma nominativa, que los datos de la persona o entidad beneficiaria correspondan a los indicados en el instructivo de pago, que los desembolsos cuenten con un Decreto de pago, comprobante de egreso y documentación sustentatoria.

CUENTA CORRIENTE	Nº CUENTA CORRIENTE	FECHA DE EMISIÓN	Nº DE CHEQUE	MONTO \$	Nº DECRETO DE PAGO	Nº DE EGRESO	EMISIÓN NOMINATIVA	GIRADORES AUTORIZADOS	BENEFICIARIO CORRESPONDE AL INDICADO EN INST.DE PAGO.
FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	61509050324	11.01.2023	16201	13.427.336.-	19	1	SI	SI	SI
FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	61509050324	20.02.2023	16205	476.700.-	382	45	SI	SI	SI
FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	61509050324	14.04.2024	16209	485.100.-	1007	163	SI	SI	SI
FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	61509050324	19.05.2023	16214	112.600.-	1522	263	SI	SI	SI
FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	61509050324	19.07.2023	16218	201.000.-	2385	419	SI	SI	SI
FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	61509050324	06.02.2023	58	183.477.-	205	13	SI	SI	SI
FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	61509050324	08.02.2023	68	909.552.-	292	34	SI	SI	SI
FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	61509050324	03.03.2023	131	40.000	536	55	SI	SI	SI
FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	61509050324	05.05.2023	276	493.000	1336	222	SI	SI	SI
FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	61509050324	06.06.2023	358	1.033.392.-	1854	309	SI	SI	SI
FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	61509050324	02.06.2023	353	1.900.000.-	1762	283	SI	SI	SI
FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	61509050324	31.05.2023	344	4.507.541.-	1694	274	SI	SI	SI

FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	61509050324	02.06.2 024	353	1.387.109.-	1725	277	SI	SI	SI
FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	61509050324	19.05.2 023	320	1.350.000.-	1563	265	SI	SI	SI
FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	61509050324	06.07.2 023	440	1.033.392.-	2237	371	SI	SI	SI
FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	61509050324	30.06.2 023	418	1.450.000.-	2116	357	SI	SI	SI
FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	61509050324	06.07.2 023	440	935.903.-	2255	386	SI	SI	SI
FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	61509050324	31.07.2 023	495	984.768.-	2578	425	SI	SI	SI
FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	61509050324	06.04.2 023	208	2.885.021.-	864	146	SI	SI	SI
FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	61509050324	31.03.2 023	190	1.900.000.-	859	111	SI	SI	SI
FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	61509050324	12.04.2 023	223	8.950.399.-	1028	155	SI	SI	SI
FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	61509050324	27.04.2 023	261	74.703.124.-	1202	183	SI	SI	SI

29. ARQUEO DE CAJA

Con fecha 31.07.2023, a las 8:44 hrs. (am), se procedió a realizar un arqueo de caja, a cargo de las Profesionales de la Dirección de Control Interno: Jéssica Villa Polanco y Cynthia Sáez Torres, a la caja a cargo del funcionario del Departamento de Tesorería Municipal Álex Olea Hermosilla, en la cual se procedió a corroborar la existencia de los valores indicados en el resumen de caja del día anterior 30.07.2024 entregado por el sistema de Cas Chile, el cual indicaba la recaudación de los siguientes valores:

DETALLE	CANTIDAD	VALOR TOTAL \$
Efectivo		\$ 1.781.000.-
Cheques	2	\$ 167.867.-

TARJETAS BANCARIAS		\$ 7.366.718.-
DEPÓSITOS DIRECTOS		\$64.536.940.-
TOTAL		\$73.852.534.-

Una vez realizado el arqueo de caja, los valores indicados en el resumen de recaudación de caja de Cas Chile fueron encontrados en su totalidad, quedando el arqueo de caja realizado sin observaciones.

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES CONTROLES GENERALES REALIZADOS

Realizados los controles generales indicados por la Contraloría General de la República, para esta Auditoría al Disponible de la Municipalidad de Angol, se puede concluir que la Municipalidad de Angol cuenta con los resguardos generales instruidos por la Contraloría General de la República para el manejo del Disponible, en los siguientes ítem:

- Registro actualizado de Cuentas Corrientes.
- Cuentas corrientes están autorizadas por la Contraloría General de la República.
- Cada Cuenta Corriente cuenta con un girador titular y tres giradores suplentes, los cuales cuenta cada uno con su respectiva póliza de fianza para el manejo de valores autorizada por la Contraloría General de la República.
- Las funciones de recaudación, pagos de fondos, contabilidad y confección de conciliaciones bancarias, son realizadas por distintos funcionarios respetando la segregación de funciones.
- El Saldo del libro mayor Banco, concuerda con el saldo de las cuentas contables Banco registradas en el último Balance de Comprobación y Saldos presentado a la Contraloría General.
- Por cada Cuenta Corriente Bancaria, la Municipalidad tiene una cuenta contable asociada, para reflejar los movimientos correspondientes a cada una.
- La Municipalidad de Angol, posee un Manual de Procedimientos de Tesorería Municipal, Proceso de Caja, y está señalado que todas las recaudaciones de caja serán depositadas el día hábil siguiente en Banco Estado.
- Tesorería Municipal posee dos puntos de recaudación, Caja 1 y caja 3, se cuenta con cámaras, acceso restringido y caja fuerte. Caja 2 se encuentra en el Departamento de Tránsito, con acceso restringido, caja con llaves, no cuenta con caja fuerte dado que todo se resguarda en la Tesorería



Municipal, Fondo en poder y especies valoradas se retiran a las 8:30hrs. Y se guardan a las 17:00hrs., cámara de seguridad está en proceso de compra.

- He de mencionar que los controles indicados en los Números 3 y 5 anteriores, no se pudieron realizar, debido a la no respuesta a las circularizaciones realizadas por parte de Banco Estado.
- Realizado el análisis mencionado en el punto N°10 anterior, sobre el análisis del mayor de las cuentas Banco al 31.07.2023, se pudo constatar que las siguientes cuentas presentan saldo acreedor, por lo que los funcionarios responsables de su contabilización deben presentar en la Dirección de Control Interno, el análisis correspondiente, los respaldos, y/o regularizaciones que se hubiesen realizado posterior a esa fecha.

Fecha	Número de la cuenta	Cuenta Contables	Saldo deudor \$	Saldo acreedor \$
	111.02.03.000.000.000	SERVICIO DE BIENESTAR SALUD		64.273.623.-
	11.02.03.000.000.000	HABILITACIÓN SERVICIO DE EDUCACIÓN		383.126.-
	11.02.34.000.000.000	SUBV. ESCOLAR PREFERENCIAL ESC.DIEGO DUBLÉ URRUTIA		15.996.-

OBSERVACIONES CONTROLES ESPECÍFICOS REALIZADOS

Realizados los controles específicos indicados por la Contraloría General de la República, para esta Auditoría Coordinada al Disponible de la Municipalidad de Angol, se pudo determinar lo siguiente:

- Aplicado el control indicado en el punto N°19 anterior, se pudo establecer que en la conciliación bancaria al 31.07.2023 de la Cuenta Corriente N°61509051126 FONDOS ORDINARIOS y de la Cuenta Corriente N°61509050324 FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS, en ambas cuentas, existe una diferencia entre el saldo final indicado en la conciliación bancaria y el saldo indicado en el mayor contable al 31.07.2023 de ambas cuentas, lo que puede corresponder a partidas de antigua data no regularizadas, por lo que se solicita, presentar en la Dirección de Control Interno los respaldos correspondientes y la contabilización de su regularización si esta se hubiese realizado en una fecha posterior a la emisión de este Pre Informe de Auditoría.

Cuenta Contable	Código Contable	Saldo indicado en Conciliación Bancaria al 31.07.2024	Saldo mayor Contables al 31.07.2024	Diferencias
FONDOS ORDINARIOS	111.02.01.000.000.000.-	\$ 7.974.027.659.-	\$ 7.973.906.885.-	(+) \$120.774.-
FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	111.02.02.000.000.000.-	\$ 826.918.190.-	\$ 828.329.867.-	(-) \$1.411.677.-

- Los demás controles específicos realizados y señalados por la Contraloría General de la República, indicados en los puntos N°s: 17,18,20,21,22,24,25,26,27,28 y 29 anteriores, no ameritan observaciones.

Lo anterior, para su conocimiento, fines y resoluciones pertinentes.



JESSICA VILLA POLANCO
PROFESIONAL
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO